



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 3 de junio de 2002 - Número 100 Página 2763 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 3 de junio de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 149, relativa a incentivos económicos y ayudas compensatorias a los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran en la zona delimitada del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 960, de 14.05.02). [43.PL.S.137.149]. | 2770 |
| 02.- | Interpelación Nº 110, relativa a criterios a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por D ^a . Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 959, de 13.05.02). [41.07.006.110]. | 2775 |
| 03.- | Pregunta Nº 462, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Colindres, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). Aplazada en Pleno de 06.05.02. [51.25.088.462]. | 2780 |
| 04.- | Pregunta Nº 463, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Ampuero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). Aplazada en Pleno de 06.05.02. [51.25.089.463]. | 2781 |
| 05.- | Pregunta Nº 464, relativa a medidas para reducir o eliminar el próximo verano cortes de agua en los Ayuntamientos afectados por el Plan Asón, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). Aplazada en Pleno de 06.05.02. [51.25.090.464]. | 2784 |
| 06.- | Pregunta Nº 476, relativa a paralización de la cuarta planta de la residencia de mayores de Laredo durante un año, presentada por D ^a . Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.052.476]. | 2786 |
| 07.- | Pregunta Nº 477, relativa a cierre de las escuelas infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander, presentada por D ^a . María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE- | |

Progresistas. (BOPCA nº 960, de 14.05.02). [51.17.036.477].

2789

Página

- 08.- Pregunta Nº 478, relativa a comunicación a la comunidad educativa del cierre de las escuelas infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander, presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 960, de 14.05.02). [51.17.037.478]. 2789
- 09.- Pregunta Nº 481, relativa a discriminación al alumnado de colegio José Escandón por quedar excluida su adscripción a I.E.S. de Bezana, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 960, de 14.05.02). [51.17.038.481]. 2792
- 10.- Debate y votación de la moción Nº 48, subsiguiente a la interpelación Nº 104, relativa a criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos , presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.048.048]. 2765

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Según consta a los Diputados y Diputadas se ha adicionado el orden del día con la moción número 48, que figura en el punto número 10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento se propone la alteración del orden del día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto número 10.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 48, subsiguiente a la interpelación Nº 104, relativa a criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La moción subsiguiente que presentamos tiene un objetivo obvio pero a la vez, Señorías, muy ambicioso. Y no es otro que solicitar al Gobierno que cumpla la legislación que declara los espacios naturales protegidos en nuestra Región, para subsanar las lagunas que existen en la gestión de estos espacios tal y como la semana pasada reconoció el Consejero de Medio Ambiente.

Nuestro objetivo en esta moción es que se pongan en marcha de una vez por todas y sin más dilación los instrumentos de gestión; es decir, los planes de ordenación de los recursos naturales y los planes rectores de uso y gestión; los instrumentos de participación a través de la constitución de las juntas rectoras y la puesta en marcha de un plan de desarrollo sostenible para cada uno de los cinco parques naturales de nuestra Región.

Hasta ahora, Señorías, la declaración de estos espacios naturales de Cantabria se ha hecho con carácter voluntarista a través de Leyes o de Decretos, de forma dispersa y sin una estrategia

regional definida.

La dispersión de organismos que participan en la gestión de los espacios naturales, así como los diferentes planteamientos que existen entre la Consejería de Ganadería y la de Medio Ambiente, y el diferente grado de desarrollo en la gestión y protección de los parques naturales de nuestra Región exigen, Señorías, una reflexión seria y rigurosa sobre el futuro del desarrollo de estos espacios naturales protegidos. Desarrollo que pasa por poner en marcha la legislación que declara estos espacios naturales protegidos.

Y estos instrumentos son los siguientes, Señorías. En primer lugar, en cuanto a los órganos de gestión, los planes de ordenación de los recursos naturales son instrumentos de coordinación y deben incluir otros planes de carácter sectorial que han de desarrollarse en función de las necesidades de conservación de los recursos naturales de cada uno de los cinco parques naturales de nuestra Región. A la vez que deben integrar actuaciones o políticas sectoriales que afectan a dichos espacios, con especial referencia a las áreas de influencia socio-económica.

Todo espacio natural también, Señorías, debe contar con un plan rector de uso y gestión donde se establezcan las medidas más necesarias y más adecuadas para lograr los objetivos fijados. Esto, en cuanto a los órganos de gestión.

Respecto a los órganos de participación, la constitución de las juntas rectoras, Señorías, es fundamental pues es el foro donde todos los sectores implicados pueden participar en la gestión de un parque natural.

En último lugar, el plan de desarrollo socio-económico es el documento donde se recogen las inversiones económicas necesarias para lograr un auténtico desarrollo sostenible en cada uno de los parques naturales de nuestra Región.

Señorías, todos los parques naturales de nuestra Región se han declarado sin un plan de ordenación de los recursos naturales, sólo dos tienen algún instrumento de gestión aprobado y en uso: el de Saja-Besaya, que se aprobó en el año 2000 y el de las Dunas de Liencres, que se aprobó ya hace más de quince años. Es un documento y un plan que se ha quedado totalmente obsoleto.

Sólo dos tienen también en marcha órganos de participación social: el de Saja-Besaya y el de las Dunas de Liencres. Pero su funcionamiento puede y debe ser mejorado.

Ningún parque natural de nuestra Región tiene en marcha un plan de desarrollo sostenible, esencial para lograr los objetivos que se recogen en la declaración de un parque natural.

Y en la actualidad, Señorías, desconocemos cuáles son las partidas presupuestarias que se destinan a la gestión y a la protección de los espacios naturales protegidos.

Señorías, la importancia de la puesta en marcha de estos instrumentos es considerar a los espacios naturales protegidos de nuestra Región como un motor de desarrollo, como una fuente de riqueza para los municipios afectados por la declaración de un parque natural.

Señorías, también es preciso invertir la tendencia actual de considerar los espacios naturales protegidos de nuestra Región como un freno al desarrollo, tendencia propiciada por el Gobierno de Cantabria a través de la ausencia de una gestión de estos espacios naturales.

Las políticas más avanzadas en materia de conservación de la naturaleza implican un cambio importante en el tratamiento de los espacios naturales protegidos, evolucionando de una filosofía proteccionista de carácter restrictivo y elacionista a una conservación en sentido mucho más amplio, compatible con el uso racional de los recursos sobre la base de modelos de desarrollo rural que buscan integrar los espacios protegidos en su entorno social y territorial, evolución que el Gobierno de Cantabria no ha visto o no ha querido ver.

Los espacios naturales, Señorías, tienen una variada gama de funciones. En primer lugar, una función ecológica que está orientada a la conservación y a la preservación de los elementos y procesos naturales que se dan lugar en los diferentes ecosistemas de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

Pero también tienen una función social que no es necesario descartar, y son diferentes vertientes que van desde ser el sustento de hábitat rurales de actividades tradicionales a la presencia de nuevos usos relacionados con el ocio y la educación.

A la vez, la función de estos espacios naturales adquiere mayor sentido e importancia en relación con la idea de globalidad, pues los espacios naturales no son islas en el territorio que se puedan planificar y gestionar de forma particular, sino que son

elementos estrechamente relacionados con su entorno y deben actuar como elementos esenciales en el mantenimiento de la biodiversidad y del equilibrio territorial.

Los espacios naturales, Señorías, son instrumentos básicos de la ordenación del territorio, y por tanto deben estar plenamente integrados en el marco de las políticas territoriales.

En este sentido, solo la integración de las diferentes dimensiones que tienen lugar en la ordenación territorial, una base natural, social, económica o las infraestructuras, garantizan la eficacia operativa de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

Señorías, los Socialistas creemos que adecuadamente gestionados, los espacios naturales de nuestra Región deben ser un elemento fundamental del desarrollo local; para proteger en primer lugar el espacio natural, para mejorar la calidad de vida en la zona, para fijar la población en estos espacios, para lograr una verdadera y auténtica integración social y económica, para mejorar las vías de comunicación y para desarrollar unos servicios turísticos de calidad.

Pero en la planificación y en la gestión de los espacios naturales también se debe buscar la implicación activa de las poblaciones afectadas, implicación que el Gobierno de Cantabria no ha buscado en ningún momento.

En primer lugar, para asegurarse el apoyo y defensa de estos espacios. Y en segundo lugar, para recoger la amplia experiencia que las poblaciones afectadas tienen del uso de ese territorio, compatible con la conservación de los valores que mantiene. Por eso, Señorías, es fundamental la constitución de las juntas rectoras de los parques naturales de nuestra Región.

Por todos estos motivos a los que he aludido a lo largo de mi intervención es preciso desarrollar la legislación que declara los parques naturales de nuestra Región. Porque no hacerlo, Señorías, es condenar a la población afectada por la declaración de un parque natural a un desarrollo limitado, huir de la planificación y de la gestión de los espacios naturales protegidos. Y si no lo hace el Gobierno de Cantabria, se dejará en manos de intereses privados cuyos objetivos nada tienen que ver con los que aquí se han relatado.

Señorías, no poner en marcha los instrumentos, los planes de gestión, el plan de desarrollo sostenible y los órganos de participación es no creer en que los espacios naturales de nuestra Región puedan ser un motor de desarrollo.

Y el Partido Popular lo ha demostrado en reiteradas ocasiones a través de la nula gestión de estos espacios. Muy al contrario consideran que estos espacios son un freno al desarrollo; pero al desarrollo, Señorías, en los que cree el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria.

Señorías, el abandono al que están sometidos los parques naturales de nuestra Región, no puede continuar un instante más. Por eso es necesario la puesta en marcha de los órganos de gestión, a través de la aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los planes rectores de uso y gestión de cada uno de los parques naturales de Cantabria, los órganos de participación a través de la constitución de las juntas rectoras y la puesta en marcha de un plan de desarrollo sostenible para cada uno de los cinco parques naturales de nuestra Región.

Porque la puesta en marcha de estos instrumentos, hará posible que estos espacios naturales sean un motor de desarrollo de los municipios afectados por la declaración de un parque natural.

Por todos estos motivos, Señorías, solicitamos su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ultimamente cada vez que venimos a la Tribuna es para enfrentarnos a una visión catastrofista en este tema y en todos los que estamos tratando últimamente, y no es así.

La voy a decir que el Gobierno de Cantabria lleva ya tiempo trabajando en un programa de actuación para desarrollar, para avanzar en la gestión de los espacios naturales protegidos declarados en la Comunidad Autónoma.

Y lleva tiempo porque tiene que ser así, porque el estudio se debe realizar desde la serenidad, con tranquilidad y sobre todo con la certeza de hacer un buen trabajo.

La primera fase de ese programa consistirá en la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de Cantabria, cuyo borrador -como sabe- ha sido elaborado por la Universidad de Cantabria y se encuentra en estos momentos en manos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que procederá a su tramitación, una vez que se revisen y se corrijan algunos aspectos detectados en su contenido.

Al mismo tiempo, el Gobierno también está trabajando en un borrador de la Ley, el Parque Natural de Oyambre y en los planes rectores de uso y gestión de los espacios que en la actualidad carecen de ellos.

Estos proyectos, en los que como digo el Gobierno viene trabajando desde hace tiempo, incluyen ese plan de desarrollo sostenible al que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas alude en la moción que nos plantea esta tarde. Pueden estar, por ello, tranquilos en ese sentido porque ya se está trabajando en esa dirección.

Pero además, y sin esperar a que entren en vigor los instrumentos de planificación y los instrumentos de gestión previos, el Gobierno ha decidido poner en marcha la estrategia cántabra de desarrollo sostenible.

De hecho, les anticipo que el próximo jueves tendrá lugar la presentación oficial de las actuaciones previstas para la aplicación de este programa, que tiene en la Agenda XXI Local 1 sus pilares fundamentales.

A este respecto me parece oportuno destacar la intención del Gobierno de recabar la mayor participación social posible en la elaboración del documento final, en el que se reflejarán los criterios prioritarios del desarrollo sostenible de Cantabria.

Con este fin ya se ha empezado a elaborar un convenio con la Federación de Municipios, en aras precisamente a recabar la colaboración de los ayuntamientos en la redacción, información y puesta en marcha de los instrumentos que conlleva esa estrategia cántabra de desarrollo sostenible.

Por tanto, Señoras y Señores Diputados, está claro que el Gobierno se encuentra inmerso en estos momentos en un proceso estable para mejorar la gestión de los parques naturales de la Comunidad Autónoma. Un proceso que se va a ver reforzado con la elaboración de instrumentos fundamentales, como el plan de ordenación de los recursos naturales de Cantabria, la Ley de Oyambre y los planes rectores de uso y gestión, a los que tenemos que sumar como marco global de los planes de desarrollo sostenible de cada parque, la estrategia cántabra de desarrollo sostenible que se va a poner en marcha esta misma

semana.

En consecuencia, la moción que presenta el Grupo PSOE-Progresistas resulta, a nuestro modo de ver, innecesaria en estos momentos por lo que desde luego nuestro voto será contrario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María Luz Lerín.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, deseo empezar esta intervención en el punto que terminó la pasada semana, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas: "Este asunto merece una reflexión seria y rigurosa".

¿Ha dedicado usted esta semana a esa seria reflexión y rigurosa? ¿Ha analizado las explicaciones que le dio el Sr. Consejero en respuesta a su interpelación?

Entiendo que la Sra. Diputada, por aquellas cosas que a veces ocurren, el pasado lunes oyó pero no escuchó y por lo tanto no entendió; por eso la necesidad de una semana de reflexión.

Como evidentemente ya tenía previsto presentar la moción, ¿Para qué iba a molestarse en escuchar al Sr. Consejero?. Mejor hago como que no oigo y así me puedo ir por los "cerros de Ubeda".

Yo soy nueva en esto y no sé si es lo normal; el sentido común me dice que no. Pero usted presentaba la semana pasada una interpelación titulada: "Criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos". Por cierto, copia textual de un revista especializada, página 76 a 83.

Y esta semana, una moción subsiguiente a la interpelación que dice: que este Parlamento inste al Gobierno para que ponga en marcha los instrumentos de gestión, de participación y plan de desarrollo sostenible para los parques de nuestra Comunidad Autónoma, basado en el artículo publicado en la misma revista, página 84 y 85.

Sin entrar en materia, le diré que el Grupo Parlamentario Popular no va a instar al Gobierno a hacer algo en lo que ya está trabajando con rigor y manteniendo en buen estado de conservación los

espacios protegidos, aunque no se hayan creado todas las figuras de protección como ya le explicó el Sr. Consejero. Y que no sé si no lo entendió, o por el contrario lo malinterpretó.

La estrategia lógica para llegar a la unidad de competencias es hacer un Plan de ordenación de los recursos naturales para toda Cantabria, en el que aparezcan todos los espacios de Cantabria que necesitan algún tipo de protección, cuáles son sus amenazas y qué tipo de protección necesitan.

Mientras entra en funcionamiento este plan, de forma paralela se está avanzando en otros objetivos: el borrador de la Ley de Oyambre, PRUGS previstos por la Consejería de Ganadería. Y la Dirección General de Montes ha enviado al Ministerio de Medio ambiente para llevar a Bruselas, la propuesta de: Cantabria, Red Natura 2000, la propuesta de zonas LID y de zonas CEPA que suponen el 22 por ciento de la superficie del territorio de Cantabria.

El criterio seguido ha sido precisamente tratar de crear una red comunicante entre todos los espacios protegidos de Cantabria. Se trata de contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica mediante la conservación de hábitats.

El Gobierno de Cantabria pone en marcha esta semana una estrategia regional de desarrollo sostenible para Cantabria, con el convencimiento de la mejora de la calidad de vida del ser humano y el progreso perdurable de los pueblos no es posible, si no se sienta por igual en el crecimiento económico, en la equidad social y en el respeto al medio ambiente.

El equilibrio en estos tres aspectos de la vida humana es lo que ha dado lugar al llamado desarrollo sostenible. Por ese equilibrio, con nombre y apellido, es por lo que trabaja intensamente el Gobierno de Cantabria: desarrollo sostenible de todos sus espacios, éste es el criterio de gestión de este Gobierno.

Por supuestos que ustedes lo entienden o lo interpretan de diferentes forma, llamándolo por el nombre: desarrollo, en algunos municipios que les interesa y queriendo aplicar el apellido: sostenible, en los demás.

Pero retomando el tema de la estrategia regional de desarrollo sostenible para Cantabria, el programa: "Cantabria sostenible" pretende partir de un diagnóstico de la situación medio ambiental y sociológica de la Región, para impulsar la implicación de entidades locales en un proceso de desarrollo sostenible mediante el establecimiento de la Agenda XXI Local.

El Gobierno de Cantabria, se suma a la estrategia española de desarrollo sostenible después de haber puesto en marcha los últimos planes de protección del medio ambiente, como el plan de saneamiento y depuración de aguas residuales o el plan de residuos urbanos, mejorando notablemente las infraestructuras medio ambientales regionales.

Pero este Gobierno considera importante que su actuación se vea reforzada con un compromiso de las entidades locales, desarrollando planteamientos globales para conseguir un marco de desarrollo urbano sostenible en nuestros pueblos y ciudades que mejore nuestra calidad de vida y conserven nuestros extraordinarios valores culturales y naturales.

Ya se está impulsando este planteamiento global a través de instrumentos básicos para un desarrollo equilibrado y sostenible como son, por un lado, el plan de desarrollo regional 2000-2006 cuyo objetivo es la conservación y mejora del medio ambiente, así como la promoción de un desarrollo sostenible en todos sus ejes de actuación.

Por otro lado, la elaboración del plan de ordenación del territorio y del plan del litoral, contemplados en la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, sentaron las bases y los criterios para un desarrollo equilibrado y sostenible de nuestro territorio.

Por tanto, Señoría, este Gobierno como usted puede comprobar tiene criterios de gestión, no sólo de los espacios naturales protegidos. Tiene la inteligente y honesta actitud de reconocer que existen lagunas de gestión, que no de la conservación de los espacios. Y usted tiene el osado atrevimiento de traducirlo como una nefasta gestión. Y nefasta me parece a mí que fue su intervención la semana pasada, elevando al rango de interpelación parlamentaria un artículo de revista y llegando además a una conclusión distinta de la del propio autor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz, por tiempo de tres minutos.

Señores Diputados, silencio por favor.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que los Portavoces del Partido Popular y el Partido Regionalista se han equivocado de debate. Hoy, no veníamos a hablar aquí de la

propaganda del Partido Popular para celebrar la semana verde o la semana del Medio Ambiente, como quieran llamarlo. Porque no vamos a hablar ni de la estrategia cántabra de desarrollo sostenible ni de la Agenda Local XXI; que por cierto...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón Sra. Diputada. Señores Diputados, ruego silencio por favor.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ:...Que por cierto, es la única Comunidad Autónoma del territorio español que no tiene puesta en marcha ninguna Agenda Local XXI. Eso es la propaganda del Partido Popular.

Respecto a lo que dice e insiste usted en los de la revista. ¿Quién ha escrito ese artículo? Un cargo bastante relevante del Partido Popular; cuestión que yo también comparto y que aquí he denunciado. Pero es que esto lo dicen los miembros del Partido Popular; no es que yo me lo haya inventado, es que lo dicen los miembros del Partido Popular...

¿Sí?, Pues léaselo usted bien porque llega a la misma conclusión.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señores Diputados, ruego silencio por favor.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Desde luego que yo no entiendo la posición de los Grupos que apoyan hoy al Gobierno. Porque si el propio Consejero de Medio Ambiente reconocía, la semana pasada, que había lagunas en la gestión de los espacios naturales de nuestra Región -que por cierto sí he escuchado bien, ¿a que esto lo he escuchado bien?- ¿Por qué hoy se niegan a apoyar esta moción que pretende poner en marcha los instrumentos necesarios para subsanar las lagunas de las que hablaba la semana pasada el Consejero de Medio Ambiente?.

Pero lo que está haciendo el Partido Popular y el Partido Regionalista es una cosa mucho más grave, y es negarse a desarrollar la legislación que declara los espacios naturales protegidos de nuestra Región. Eso es a lo que se niega hoy el Partido Popular y el Partido Regionalista.

¿Se imaginan ustedes que el Gobierno no cumpliera y no decidiera desarrollar la legislación de la Ley del Suelo? Pues lo mismo, Señorías, está sucediendo con el desarrollo de la legislación de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

La solución que ha planteado el Partido Popular y el Partido Regionalista llevará mucho más tiempo; porque, en primer lugar, para subsanar aquella chapuza de la que hablaba el Sr. Consejero que había hecho la Universidad en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; esto también lo escuchamos todos aquí. Y en segundo lugar,

elaborar un nuevo trabajo lleva un tiempo considerable. ¿Mientras tanto, qué sucederá con los parques naturales? Pues que seguirán sometidos en el mismo deterioro que se encuentran actualmente.

Porque la solución, Señorías, no pasa por ahí; porque el Gobierno lleva quince años de retraso en la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región. ¿Y cómo no nos creemos que vayan a pasar otros quince en los que el Gobierno no haga absolutamente nada?.

Además están ustedes totalmente equivocados. Porque un plan de ordenación de los recursos naturales de ámbito regional es una cuestión totalmente diferente a lo que nosotros pedimos hoy.

Porque, ¿qué es, que si ustedes elaboran el plan de ordenación de los recursos naturales no van a elaborar los planes de ordenación de los recursos naturales de los diferentes parques de nuestra Región? ¿O los planes rectores? ¿O no van a constituir las juntas rectoras? ¿O no van a poner en marcha ningún plan de desarrollo sostenible?.

Pero yo le pregunto, a la Portavoz del Partido Popular, como lebaniega que es y que hará gala de ello: que si no quiere el mismo desarrollo que tiene el Parque Nacional de los Picos de Europa, que aunque con retraso se ha aprobado el plan rector de uso y gestión; o las inversiones que allí se destinan no se apliquen a los diferentes parques naturales de nuestra Región.

Yo creo, Señorías, y solicito que se piensen ustedes el sentido del voto que hoy van a hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Procedemos a la votación de la moción número 48, subsiguiente a la interpelación número 104.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones?

¿Resultado?.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veintidós; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción por doce votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 1.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 149, relativa a incentivos económicos y ayudas compensatorias a los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran en la zona delimitada del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En Cantabria, como en el resto del país, la existencia de espacios naturales protegidos exige siempre la decidida voluntad y actuación decidida del Gobierno para favorecer la conservación de los hábitats naturales y a la vez compatibilizar dicha conservación con el desarrollo socio-económico de esos espacios.

Este principio yo creo que es aceptado ya por toda la doctrina existente de protección de los espacios en cualquier territorio. Hoy, los Socialistas, lo que intentaremos será que este Parlamento inste al Gobierno Regional a presentar un plan de incentivos económicos y ayudas compensatorias dirigido a mantener, desarrollar y aumentar la renta de los ganaderos cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

Intentamos convencerles para que el Gobierno mediante incentivos económicos y ayudas compensatorias pueda favorecer la renta de la más de 600 explotaciones de ganado bovino que están ubicadas en la delimitación del parque.

Porque Oyambre, Señorías y Señores Diputados, necesita a los ganaderos; los ganaderos necesitan a la Administración. Y es la Administración como garante de los derechos públicos quien tiene que hacer lo posible para que los ganaderos no abandonen Oyambre.

La declaración de un espacio natural protegido debe conllevar siempre el apoyo de la propia Administración, así lo recoge la Ley de Oyambre que se aprobó en esta Región con mucho consenso. Algo obligado, Señorías, toda vez que la Ley ya adelantaba que la declaración de Oyambre como parque natural no supondría una limitación al desarrollo económico de la zona, sino más bien todo lo contrario, por distintas razones científicas,

culturales, sociales, conservacionistas, turísticas y económicas; justo en estas razones, en las económicas, es donde quiero centrar mi intervención.

La protección del área de este parque natural se entendía siempre como la garantía para el mantenimiento de las actividades económicas básicas que la Ley misma establecía en agricultura y ganadería, además de pesca, recogida de algas, etc. Ya que hablamos de una zona que, como saben ustedes, es de muy alto rendimiento agrícola ganadero. Y por eso se define en la propia Ley: una zona periférica de protección agrícola ganadero.

Pues bien, catorce años después de publicada aquella Ley, el Gobierno de Cantabria reconocía la semana pasada en esta Tribuna que hay lagunas importantes en la gestión de los espacios naturales.

Las lagunas y fracasos del desarrollo legislativo del Gobierno, yo creo que pueden ser más o menos importantes dependiendo de a quién perjudiquen. No sería muy importante si esas lagunas exclusivamente afectaran a la belleza estética del Parque Natural de Oyambre.

Pero el problema surge, Señoras y Señores Diputados, cuando las lagunas del Gobierno reconocidas por él mismo en esta Tribuna, al no cumplir y desarrollar esta Ley repercuten seriamente en el bienestar de la gente, cuando repercuten negativamente en la renta de las familias, cuando provocan el cese de la actividad y la expulsión de su ocupación; es decir, de su empleo, a muchos jóvenes que tienen que abandonar ese territorio. En definitiva, cuando no se establecen las compensaciones y los incentivos económicos precisos para los productores agrícola y ganadero de la zona.

Y en este caso, Señorías, ya las lagunas del Gobierno que aquí reconoció el Consejero de Medio Ambiente son más preocupantes.

Yo creo que la negligencia del Gobierno desde 1988 hace ya catorce años- ha provocado abandonos que a su vez provocan también despoblamiento y afectan seriamente a ese espacio natural que queremos proteger.

Porque les voy a decir que en 1988, las explotaciones ganaderas en esa zona eran casi el doble de las existentes hoy. Con casi el doble de explotaciones que han cesado en su actividad, hay que pensar que hay el doble de otros tantos empleos de producción agraria que han sido anulados. Y si eso, Señorías, ha repercutido negativamente en la evolución de la renta agraria por ocupado en nuestra Región, sigue siendo preocupante.

Les voy a poner solamente como ejemplo un dato. Les voy a poner de referencia el año 1996, quizá para el Gobierno de Cantabria aquella fecha es significativa puesto que podía haber hecho muchas más cosas, ya que fue el año que ocupó el Gobierno de España el Partido Popular.

La renta agraria, en aquel momento, de los ganaderos de esta Región estaba en 2.512.000 pesetas al año. En el año 2000, con datos de anuario del Mapa, la renta agraria está en 2.300.000 pesetas al año.

La renta agraria es decisiva para el conjunto de la renta en el medio rural. Y el medio rural es una parte del territorio de Cantabria muy considerable, el 32 por ciento de la población de Cantabria se encuentra ubicada en municipios considerados rurales.

Por lo tanto, puede ser y significar un foco de riqueza muy importante y de generación de empleo, si se ajustan a medidas de ordenación, a medidas de protección y sobre todo a medidas de desarrollo rural, pero en Cantabria no tenemos ni Ley de desarrollo rural.

Una renta mucho más baja que la media nacional y que actúa como factor de expulsión de la población del medio rural es perjudicial, sin duda, para la propia protección y mantenimiento del espacio natural que en este caso se quiere conservar.

Si los ganaderos son compensados para mantener vivo el espacio natural de Oyambre, Oyambre tendrá en ellos su mejor instrumento de protección al permanecer los ganaderos en su ubicación.

-Repito Señorías- Oyambre necesita a los ganaderos, los ganaderos necesitan a la Administración y la Administración es la responsable de conservar Oyambre y mantener a los ganaderos en el medio porque es un patrimonio público.

Les proponemos, Señoras y Señores Diputados, que el Gobierno presente un plan de incentivos económicos y ayudas compensatorias dirigidas a esas más de 600 explotaciones ganaderas que están ubicadas en la zona delimitada de Oyambre.

Conocen ustedes que las ayudas a las rentas vienen a veces de diferentes Administraciones y para concederlas se establece un baremo de prioridad. ¿Por qué no establecerse, por ejemplo que las explotaciones ubicadas en parques naturales salgan ya en ese baremo con unos puntos fijos de ventaja respecto al resto de las explotaciones?.

¿Por qué no establecer que cuando se tienen que dar las primas para los ganaderos, las ayudas a modernización de explotaciones u otras establecidas por las Administraciones, las explotaciones ubicadas en parques naturales, en espacios protegidos, salgan ya en ese baremo con puntos fijos de ventaja?.

Se trata, Señorías, de buscar una gran alianza entre proteger el medio natural y garantizar la renta de los productores del medio rural que son los que conservan ese espacio a proteger.

Sin embargo creo, Señoras y Señores Diputados, que a veces el Gobierno con su actuación y sobre todo con sus declaraciones parece buscar justamente lo contrario, que la renta de los habitantes del medio rural baje para que al final rechacen los espacios naturales protegidos.

Porque solo así puede entenderse el voto negativo de los Grupos que apoyan el Gobierno, el pasado día 22 de abril, a un plan de dinamización económica para los municipios afectados por la delimitación del parque.

Los Socialistas creemos que es hora de cambiar esta dinámica, creemos que es hora de que el Gobierno empiece a tomar iniciativas que garanticen la renta y el bienestar de las gentes que viven y trabajan en los espacios protegidos.

Porque, Señorías y Señores Diputados, si el Gobierno lo hace, al hacerlo estará el Gobierno como máximo representante de la Administración Pública defendiendo el mayor bien que tenemos los seres vivos: el espacio de respiramos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolve.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pensaba hacer una intervención distinta, pero escuchándola a usted he cambiado de rumbo y de opinión sobre mi orientación para este debate.

Es curioso que Oyambre salga continuamente durante casi todos los debates parlamentarios ahora a colación; es curiosísimo. Y es redundantemente curioso que habiendo habido un debate anteriormente, por la Sra. Diputada, sobre los

parques naturales de Cantabria se intente otra vez específicamente Oyambre.

¿Qué pretendemos? Desde luego, Sra. Diputada, lógicamente quizá tengamos un concepto de desarrollo sostenible distinto, el Partido PSOE-Progresistas y el Partido Regionalista. Es normal.

Coincido, como decía el Sr. Consejero, que el PORN y el Plan de Uso y Gestión no están desarrollados en estos parques. Pero lógicamente no solo en Oyambre. Y desde luego que todos -y en esto coincido en esa declaración de intenciones- para hacer un parque natural se debe hacer un desarrollo socio-económico de toda esa zona, para poder conservar efectivamente esos parques naturales y tener algún incentivo que ofrecer a los habitantes de esos parques naturales, que lógicamente contribuyen a un desarrollo y a una conservación de nuestro patrimonio natural; estoy absolutamente de acuerdo.

Habla usted de la renta de los ganaderos. Pero yo creo que no solo es de Oyambre, sino de todos los ganaderos de Cantabria. Y debemos realmente tratar de incentivar ese desarrollo socio-económico de todos los ganaderos de Cantabria, en circunstancias específicas de aquellos que se ven afectados; que todavía no sé yo hasta qué punto se ven afectados, porque esas actividades agrícolas ganaderas están perfectamente permitidas en todos esos parques.

Usted misma reconoce que esta zona es de un alto rendimiento agrícola ganadero; cosa que no tienen otras zonas de Cantabria. Que han bajado las explotaciones ganaderas en Oyambre; yo la he escuchado a usted aquí y tiene razón. Que han bajado no solo en Oyambre, han bajado las explotaciones ganaderas en todo Cantabria. Es decir, no echamos la culpa a Oyambre, no echamos la culpa a que es declarado parque natural, para justificar que han bajado las explotaciones ganaderas; no es así. En todo Cantabria, y ha hecho usted muy bien en denunciarlo, han bajado todas las explotaciones ganaderas; en todo Cantabria y no específicamente porque Oyambre tenga un parque natural.

Y en cuanto a que se den puntos de ventaja por estar situados ahí en el parque natural. Pues le voy a decir que en la Orden de 21 de enero de 2002 de este año se dan unos puntos de ventaja precisamente en los espacios naturales para la rehabilitación de instalaciones ganaderas con criterios arquitectónicos tradicionales, respondiendo a la Resolución del 11 de mayo, del plan especial de protección de la zona periférica.

El 19 de febrero de 2002 se dan también ayudas agroambientales, incentivos específicos a las prácticas respetuosas con el medio ambiente. Es

decir, que se están dando esos puntos de salida de más que usted reclamaba.

Por ejemplo, las ayudas a la agricultura ecológica -que es otra cosa- y también ayudas a la mejora de praderas en zonas de protección del paisaje biodiversidad, a la mejora y conservación del medio físico en zona de prados y pastizales. Y por lo tanto, esos puntos de ventaja que usted reclama se están dando; por lo menos están aprobados, no sé si los habrán dado.

Por lo tanto, como están dándose estas ayudas, aún admitiendo un planteamiento general que no específico de Oyambre; porque las explotaciones ganaderas han disminuido en toda Cantabria, la renta ganadera ha disminuido en todo Cantabria y pensando que no es precisamente Oyambre por ser declarada parque natural, por lo que estas cuestiones no inciden realmente en el desarrollo de la agricultura y de la ganadería de esa zona.

Por lo tanto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María Luz Lerín.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Catorce años después de la promulgación de la Ley por la que se declara el parque natural de Oyambre resulta evidente que los objetivos se han cumplido, a pesar de no haberse puesto en marcha los instrumentos de gestión.

El desarrollo socio-económico ha sido respetuoso con el medio ambiente. Conviene recordar a Su Señoría que los usos agrícolas y ganaderos, así como la diversificación al turismo rural y el cuidado del medio ambiente no son contrarios a los espacios protegidos y sí son motores de desarrollo.

La Sra. Diputada seguro que conoce que las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en el interior del parque natural de Oyambre reciben las ayudas de la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria, a través de incentivos económicos y ayudas compensatorias para su mantenimiento y desarrollo.

La Orden de 21 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria prevé el apoyo a las inversiones

necesarias para la gestión de los residuos ganaderos y ayudas específicas a la construcción y rehabilitación de instalaciones ganaderas con criterios arquitectónicos tradicionales, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7 b), de la Resolución 11 de mayo de 1998, plan especial de la zona periférica de protección agrícola ganadera del parque de Oyambre.

La Orden de 19 de febrero de 2002, convoca y regula las ayudas financiadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía. Y prioriza sobre los demás a los titulares de agricultura ecológica, contempla en su artículo quinto ayudas agroambientales específicas a las prácticas respetuosas con el medio ambiente, respondiendo también al mencionado apartado 7 b).

Se consideran ayudas a la agricultura ecológica: la mejora de las praderas en zonas de protección al paisaje, la biodiversidad, mejora y conservación de medio físico en zona de prados y pastizales.

Por otro lado, en el borrador del anteproyecto de Ley de Oyambre se contempla programar y cuantificar las inversiones necesarias, estableciendo un orden de prioridades y distribuyendo responsabilidades entre los agentes económicos implicados. Canalizar y regular las ayudas que articulan las Administraciones, facilitando la participación de los agentes sociales, fortalecer las actividades ligadas a los aprovechamientos tradicionales y fomentar otras nuevas compatibles con los objetivos de conservación.

Facilitar la formación profesional de la población local, en especial en materias relacionadas con la conservación de los recursos naturales. Diversificar las estructuras de la actividad económica de los municipios afectados. Favorecer la comercialización de las producciones locales mediante su identificación con la imagen natural de calidad que ofrece el espacio.

El hecho de no existir un plan determinado no significa que no se hayan realizado acciones para garantizar las condiciones ambientales, como base del desarrollo económico para la zona.

Es una pena también, Sra. Diputada, que los Socialistas que declararon el parque nacional de Picos de Europa, en 1995, no tuvieran la sensibilidad y el criterio de lo que usted hace hoy gala en esta Tribuna.

Y por último, decirle que este Grupo Parlamentario considera que el Gobierno tiene previstos los extremos planteados y que por lo tanto no procede a aceptar su proposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que las dos últimas sesiones parlamentarias en esta Cámara autonómica van a quedar para los restos. Que el Consejero de Medio Ambiente reconozca que no ha puesto en marcha casi nada de lo que son todas sus lagunas legislativas y espacios naturales. Y que el Portavoz del PRC reconozca aquí claramente que la renta de los ganaderos ha bajado en toda Cantabria. ¡Pues hombre!, algo tendrá que decir el Gobierno próximamente también sobre eso, porque ya es hora de que usted lo reconozca. Algo tendrá que ver el Gobierno en la bajada de la renta del sector ganadero en Cantabria.

Miren, todas las medidas que acaban ustedes de decir no son ayudas a las rentas, lo que acaban ustedes de decir son para todo el sector: agricultura ecológica...; todos los ejemplos que ponen. Las ayudas arquitectónicas, a rehabilitación de edificios, son iniciativas de ayuda y fomento al turismo rural.

Mi Grupo está pidiendo en el Parlamento de Cantabria un plan especial de incentivos y ayudas económicas, justamente aquello que afecta a la renta del sector; que como usted dice, Sr. Revollo, ha bajado claramente. Algo tendrá que decir su Gobierno en esa bajada.

Y las políticas agrarias de proximidad son las que afectan directamente a la gente. Y éstas competen exclusivamente a las Comunidades Autónomas y siempre -siempre- se basan en tres ámbitos: las medidas de ordenación del territorio y desarrollo rural, la mejora y modernización de las explotaciones y la compatibilidad del medio ambiente. Dos ámbitos, éstos de los indicados, Sra. Diputada, que son justamente los que afectan al asunto que nos toca. En la ordenación del territorio y desarrollo rural, algo tendrá que ver un parque natural protegido, porque supone ya compromisos para la futura Ley de Ordenación del Territorio que hagan y exige alternativas compensatorias dentro de la actividad propia del desarrollo rural. Igual en lo otro. La compatibilidad del medio ambiente, en toda actividad económica que preveamos en este parque es por sí mismo dicho; no hace falta repetirlo.

¡Claro!, Señorías, el problema en esta Región viene y surge gravemente cuando el Gobierno afirma en esta Tribuna lo que es una clara y firme base de principios que chocan contra todo lo que ha dicho usted, contra el desarrollo sostenible del medio rural. Cuando el Gobierno de la derecha de esta Región dice en esta Tribuna que en el litoral y en Oyambre no hay alternativas a la especulación. Esto es lo que tenían que haber explicado ustedes hoy aquí.

Y para basar su afirmación, que no es otra cosa que una demostración clara de las intenciones del Gobierno respecto a Oyambre y de los intereses que defiende el Gobierno en Oyambre, el Consejero de Medio Ambiente lo pudo decir más alto pero más claro no hizo falta. Para compensar esto, echan la culpa a la Ley después de catorce años; dijeron que era una Ley técnica mala. ¿Pero tan poca estima tiene en sí mismo el Gobierno que en catorce años no ha podido ver que esta Ley es técnica mala?.

Yo creo que ha debido pasar un ángel de repente, ha debido ser el ángel de Santa Marina, para darse cuenta el Gobierno que debe cambiar esa Ley. De repente pasó un ángel, el ángel de Santa Marina.

La Ley es clarísima; la calificación de la zona periférica como especial agrícola ganadero, dice claramente que al Gobierno no le impedía nadie tomar iniciativas que pudiera perfectamente compensar a los ganaderos.

-Miren- Aquí no se las voy a leer porque no tengo tiempo, pero hay Decretos y Ordenes que desarrollan Decretos de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Asturias; por el cual cientos de espacios naturales: el parque natural de Monfrague, el parque natural de Cornago, el de Garganta de los Infiernos. Muchos parques naturales de dos Comunidades Autónomas que en este momento tienen Decretos y Ordenes de desarrollo por el que dan primas, porque compensan hectáreas de producción. Y eso son ayudas a la renta, que es lo que está bajando y es lo que pide mi Grupo.

Señorías -para terminar- sin duda han hecho ustedes mucha propaganda; es cierto, precioso panfleto éste el que han hecho, muy bonito; el que lo haya hecho es bonito.

Pone, el Sr. Sieso, de ejemplo en esto que han buzoneado: que ojalá los esfuerzos que está realizando el Consejero de Medio Ambiente sirvan de ejemplo y tengan repercusión y sean tomados como ejemplo.

Miren, con todas la lagunas que han denunciado aquí que ustedes han reconocido, que no sirva de ejemplo eso a nadie porque me parece que entonces no íbamos a hacer nada.

Los Socialistas creemos que existen muchas, muchísimas alternativas para el desarrollo socio-económico del sector ganadero que está justamente en espacios protegidos. No compartimos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Acabo, Sr. Presidente, muchas gracias.

No compartimos, y por eso rechazamos contundentemente, el principio demostrado aquí por el Gobierno de Cantabria de que no hay alternativas a la especulación de Oyambre. Hay alternativas, hay que tener voluntad de Gobierno, ganas de invertir y muchas creencias en proteger el espacio en el que todos respiramos.

Señoras y Señores Diputados, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de Ley número 149.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

¿Resultado?.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veintidós; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de Ley número 149 por doce votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Punto Nº 2.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 110, relativa a criterios a la hora de adjudicar a los ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a hablar hoy en esta Cámara de las obras de competencia municipal que ha hecho el

Gobierno de Cantabria en los ayuntamientos de nuestra Región, en concreto la Consejería de Obras Públicas.

Vamos a hablar del programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal del año 2001. Un programa muy importante para los ayuntamientos de esta Región como todos aquellos programas que les permiten obtener fondos del Gobierno Regional.

Y vamos a hablar hoy aquí también, Señorías, otra vez de la discriminación a los ayuntamientos, del trato de favor que sufren unos ayuntamientos en detrimento de otros; cómo unos ayuntamientos, reiteradamente, año tras año, se ven favorecidos con obras mientras otros ven pasar la legislatura sin que llegue a su ayuntamiento ni una sola peseta.

Señorías, es la segunda vez en menos de un año. La segunda vez que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene que traer a esta Cámara el debate de los criterios con que se otorgan a los ayuntamientos de Cantabria las obras en materia de infraestructura municipal.

Y es la segunda vez, Señorías, porque el Gobierno de Cantabria sigue utilizando para la adjudicación de estas obras los criterios de antaño; unos criterios partidistas, sectarios y discriminatorios hacia determinados ayuntamientos.

Y les aseguro, Señorías, que no será la última vez que debatamos sobre este tema. No será la última vez, si el Gobierno de Cantabria persiste en su actitud, si la Consejería de obras Públicas sigue negándose a hacer una convocatoria pública para estas obras de infraestructura municipal.

Una convocatoria pública que establezca unos criterios igualitarios para todos los ayuntamientos. Nosotros, siempre defenderemos que los ayuntamientos de la Región tengan las mismas oportunidades para concurrir a los fondos que el Gobierno Regional destina para la financiación de las obras y servicios de competencia municipal. Y por lo tanto, no vamos a permitir que las oportunidades las tengan unos y no las tengan otros.

A primeros de este año, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hacía una pregunta por escrito, al Gobierno de Cantabria, sobre cómo se habían adjudicado las distintas obras en materia de infraestructura municipal a los ayuntamientos.

Y el Gobierno contestaba a dicha pregunta, y nos decía que con cargo a ese programa se habían ejecutado un total de 89 obras, que suponían alrededor de 1.300 millones de pesetas. Las cuales, se habían distribuido de la siguiente manera: 47 obras para ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria, 28 obras para ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, 11 obras para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y otras 3 obras para otros ayuntamientos gobernados por otras opciones políticas.

Esta distribución, Señorías, significa que casi el 60 por ciento de las obras han ido a parar a ayuntamientos gobernados por el Partido

Regionalista; el 25 por ciento, a ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y el 15 por ciento, a ayuntamientos gobernados por el PSOE.

Les decía que era la segunda vez que traíamos este debate a este Parlamento, porque no hace ni siete meses que debatíamos sobre las obras del año 2000. ¿Y saben por qué lo hacíamos? Porque entonces, en el año 2000, la Consejería de Obras Públicas y este programa había realizado cuarenta y ocho obras, de las cuales treinta y tres habían ido a parar a ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista; o si prefieren ustedes, el 70 por ciento de las obras. El resto, lógicamente, se lo repartieron el resto de ayuntamientos. Si esto no es trato de favor, díganme ustedes de qué estamos hablando hoy aquí.

Hay ayuntamientos, Señorías, que en estos dos años, en el año 2000 y en el año 2001 han recibido hasta un total de 9 obras. Son aquellos ayuntamientos a los que siempre se les adjudican obras. Y me baso en los datos oficiales que la Consejería y el Gobierno de Cantabria remiten a este Parlamento.

Ayuntamientos como San Felices, que en el año 2000 recibió cinco obras y en el 2001 cuatro. O como Guriezo con ocho obras, cinco en el 2000 y tres en el 2001. O como Cabuérniga que solamente en el año 2001 se ha llevado 134 millones de pesetas.

Y la pregunta que se harán, Sus Señorías, es: quién gobierna en estos ayuntamientos, pues el Partido Regionalista. Esta distribución no es casual ni tampoco está basada en las peticiones y en las necesidades de los ayuntamientos, como dice la Consejería; porque ninguno de los que estamos hoy aquí nos podemos creer que solamente tienen necesidades los ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista.

No, Señorías. Esta distribución está basada en un único criterio, que es el que prevalece sobre todos los demás, el del poder político de quien gobierna el Ayuntamiento; ése es el criterio.

Aquí hay una realidad, una realidad basada en los datos que nos remite el Gobierno de Cantabria. Y esta realidad es tozuda, mal que les pese. Esta realidad demuestra que el Gobierno de Cantabria discrimina a los ayuntamientos en función del color político de quien gobierna.

Señores del Gobierno de Cantabria, del Partido Popular y del Partido Regionalista, llevan ustedes gobernando esta Región desde hace siete años; alguno de ustedes ya lo hicieron antes. En el año 95, el Partido Popular y el Partido Regionalista hicieron un pacto de gobierno, en el que nos prometieron a todos los ayuntamientos de esta Región dos cosas fundamentales: normalidad y estabilidad en los ayuntamientos. Normalidad y estabilidad en las relaciones institucionales con las Corporaciones Locales.

¿y qué tenemos después de siete años? En cuanto a la normalidad, Señorías, cuando el PP y el PRC llegaron al Gobierno de Cantabria nos prometieron acabar con la etapa anterior, acabar con

los partidismos exacerbados, acabar con la propaganda, con los anuncios falsos, acabar con el clientelismo y el amiguismo, acabar con los enfrentamientos institucionales; en definitiva, que aquella época quedara zanjada.

¿Y qué tenemos después de siete años de Gobierno? Pues que se discrimina a quien no es de la cuerda política del Gobierno. Los datos lo evidencian, ¿O acaso es normalidad que se beneficien siempre los mismos?.

¿Y qué más tenemos después de siete años de Gobierno? Anuncios en los periódicos con las bondades de este Gobierno: la semana verde; que no reflejan la realidad, porque la gestión en medio ambiente es nula, lo ha reconocido aquí el propio Consejero.

Y yo me pregunto: ¿cómo no publica aquí el Gobierno los datos que esta Diputada está dando hoy aquí? ¿Cómo no publica el Gobierno que año tras año siempre son los mismos ayuntamientos los que se llevan las obras?. Yo creo que esto también merece páginas en los periódicos, los ciudadanos de esta Región también quieren saber estas cosas.

¿Y qué más tenemos? Tenemos que en esta legislatura se han producido intromisiones constantes en la autonomía municipal, se han producido continuas y permanentes faltas de respeto a los ayuntamientos y a quien lo representa, a los alcaldes.

En muchas ocasiones, se han mantenido relaciones no con el alcalde, sino con el concejal del Partido político del Consejero del Gobierno; de esto también hemos tenido debates en esta Cámara.

Esto en cuanto a la normalidad. Pero ahora, si vamos a la estabilidad, Señorías; Sres. del Gobierno, nos prometieron ustedes mayorías para gobernar sin sobresaltos, para gobernar para todos los ciudadanos de esta Región.

¿Y qué tenemos en la actualidad? Pues lo que tenemos, Señorías, son unos ayuntamientos donde ustedes han instalado el enfrentamiento permanente, el conflicto, el desgobierno y la inestabilidad. Ayuntamientos donde los ciudadanos asisten perplejos a un espectáculo diario de reparto de poder, pero sin solucionar los verdaderos problemas de los ciudadanos. No hace falta ni nombrarlos porque todos tenemos esos ayuntamientos en la mente.

Señorías, es muy fácil hacer promesas y ustedes las hicieron, pero han conseguido todo lo contrario. Nos dijeron y nos prometieron que ésta era una asignatura pendiente, que iba a llegar a esta Región la normalidad y la estabilidad. Y ni una cosa ni la otra. Que íbamos a acabar con la etapa anterior, que iba a llegar el trato igualitario a los ayuntamientos, a las Corporaciones Locales.

Todas aquellas promesas que ustedes hicieron en el 95 se han convertido en humo; porque ustedes siguen discriminando a los ayuntamientos, siguen actuando en clave electoral, siguen repartiendo las obras en función del color político de quien

gobierna.

Ésa, Señorías, es la conclusión más evidente después de siete años de Gobierno. Han demostrado ustedes que no se gobierna para todos, han demostrado ustedes que los impuestos los pagamos todos, pero los beneficios los reciben unos más que otros; la balanza se inclina siempre para el mismo sitio.

Por lo tanto, Señorías, a la vista de los datos que nos remite el Gobierno, a la vista de que los criterios que se utilizan para el reparto de las obras dan siempre el mismo resultado, interpelamos al Consejero de Obras Públicas sobre cuáles son esos criterios que se utilizan para que siempre sean los mismos ayuntamientos los que salen mayoritariamente beneficiados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Señores Diputados, por favor, ruego silencio.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas; menos mal que falta un año para las elecciones, porque parece la intervención del último Pleno de esta legislatura, porque es un auténtico mitin lo que nos ha soltado aquí.

Pero, curiosamente, leyendo no solamente la interpelación, sino la rueda de prensa que siempre se da al día siguiente de la interpelación y que se ha vuelto a repetir aquí, yo saco en conclusión que aquí el único Partido que me podría haber hecho la interpelación es el Partido Popular.

Porque el Partido PSOE-Progresistas, dice que el criterio de reparto de las inversiones en infraestructura municipal que ha hecho la Consejería de Obras Públicas, que por cierto es una mínima partida dentro de las inversiones municipales que hace el Gobierno, se ha llevado el 15 por ciento del total. Pues yo creo que es exactamente el 15 por ciento del municipio lo que ustedes tienen; o sea que es que es matemática la cifra. 15 por ciento de ayuntamientos y se han llevado el 15 por ciento de las inversiones.

Créanme que no es ése el criterio de reparto que se hace; pero casualmente, el Partido PSOE-Progresistas, se ha llevado el porcentaje exacto de ayuntamientos que tiene.

Ya digo que la interpelación, en todo caso, según estos datos que nos ha ofrecido, tendría que ser del Partido Popular no del Partido PSOE-Progresistas.

Se ha llevado el 15 por ciento dice y es así de las inversiones. Pero no es el criterio ése el que se lleva a cabo en la Consejería de Obras Públicas.

¿Qué criterio se sigue? Primero, la Ley de Presupuestos, que es un debate público y que aparecen las partidas que se van a llevar a cabo cada año.

En segundo lugar, las peticiones de los ayuntamientos. Me gustaría que saliese usted aquí, a decir qué ayuntamientos del Partido PSOE-Progresistas han presentado alguna obra de competencia municipal viable y que haya sido rechazada; díganmelo.

Porque hay ayuntamientos Socialistas que no han pedido ninguna obra, nunca; no la han pedido. Es más, puedo decir que hay alcaldes Socialistas que yo no conozco porque nunca me han pedido una entrevista; si quiere, se los doy. No los conozco ni me han pedido una entrevista. Y aún así, hacemos obras de competencia municipal.

En el último Consejo de Gobierno, por ejemplo, un ayuntamiento que yo no conozco al alcalde, que no me ha pedido nunca una entrevista; al Alcalde de Ruiloba, le vamos a hacer una inversión en agua de 40 millones que ha aprobado el Consejo de Gobierno en el último Consejo. ¿Por qué? Porque los técnicos han detectado que hay un problema de abastecimiento de agua en Ruiloba. Y no lo ha pedido el ayuntamiento ni el alcalde me ha visitado nunca.

Las peticiones. Esta mañana, se ha aprobado una inversión, a peticiones del Ayuntamiento de Reinosa, que las ha planteado correctamente; no todo lo que pedía, pero una serie importante de peticiones, por importe de 40 millones de pesetas, perfectamente razonadas que han tenido el beneplácito de los servicios técnicos del Gobierno de Cantabria.

Ley de Presupuestos, peticiones de los ayuntamientos, informes técnicos de los jefes de servicio, que tienen que decir: si la obra es necesaria, si es viable, si tiene disponibilidad de terrenos, si tiene presupuesto, etc. Las condiciones que se piden en una obra que no depende del Gobierno Regional de Cantabria y que naturalmente tiene que tener la aprobación del Pleno y la disponibilidad de terrenos, porque nosotros no expropiamos en obras de competencia municipal.

Y me nombra usted una serie de ayuntamientos que han recibido un montón de obras. ¿Por qué se refieren ese montón de obras? Porque nosotros tenemos una encuesta interna hecha por los técnicos de la Consejería que han detectado, en la competencia que nosotros tenemos que son sobre todo carreteras de ámbito municipal y alumbrados públicos, que son las partidas importantes de lo que hemos heredado de la antigua Diputación Provincial, como competencias que están en el Servicio de Obras de aquellos ayuntamientos que tienen mayores carencias.

Y si usted quiere tener esa encuesta, yo se la entrego hecha por los Jefes de Servicio del Gobierno de Cantabria donde han detectado, por ejemplo, que ayuntamientos como San Felices de Buelna estaba a la cabeza de Cantabria en la falta de alumbrados

públicos; no tenía ni una farola de alumbrado público. Entonces, aparecen cinco obras que se han hecho parciales de contratos menores de 5 millones, de alumbrados públicos. En las mismas condiciones estaba Guriezo, en las mismas condiciones estaba Marina de Cudeyo.

Y el tema de Cabuérniga, pues es notorio que la inversión que se ha hecho es en Carmona, que es un conjunto histórico monumental que yo creo que está por encima de la identidad política de quien gobierna Cabuérniga, de que Carmona tenía que tener una reparación que estaba denuncia a todos los niveles, que un pueblo anunciado como conjunto histórico no tuviera ni alumbrado ni saneamiento ni pavimentación en el pueblo. Y es un conjunto que se llama Carmona, y que supongo que estará usted de acuerdo.

Pero me gustaría leerle las actas que hay aquí del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, donde reiteradamente el Partido Socialista denuncia al alcalde las nulas inversiones que Obras Públicas hace en el Ayuntamiento; ¡Pues pónganse de acuerdo!.

Porque ¡claro!, ustedes aquí dicen que hacemos muchas obras en Marina de Cudeyo y su Grupo, el Grupo PSOE-Progresistas, dice que a pesar de ser el alcalde de la ideología política del Consejero de Obras Públicas no se está llevando ni un duro, ¡Pues pónganse de acuerdo, a ver en que quedamos!.

¡En fin!, Usted, lo que quiere saber son los criterios. Los criterios no son exactamente numéricos, sino en función de las peticiones de la viabilidad de los proyectos y del informe técnico de esos proyectos, de la Ley de Presupuestos. Y el reparto se hace en función de esas necesidades que plantean los ayuntamientos y que son razonables.

Y yo le emplazo a que me diga si hay algún ayuntamiento Socialista que ha presentado alguna obra de competencia municipal que se haya rechazado, siendo viable; le aseguro que no. Habrán habido obras que se han pedido de mayor cuantía, pero en todos los ayuntamientos cuando ha habido peticiones razonadas se ha actuado.

Y usted misma lo confirma, cuando dice que en este año el 15 por ciento de las inversiones han ido a ayuntamientos Socialistas. El porcentaje de ayuntamientos que ustedes tienen en Cantabria. Ése es el criterio que hemos seguido y el que vamos a seguir.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero, Sr. Consejero; me dice usted que menos mal que falta un año para las elecciones. Yo le decía que era la segunda vez que traíamos este debate, en esta legislatura, a la Cámara. Y era la

segunda vez y lo traeremos cuantas haga falta, porque el Sr. Consejero lleva en campaña electoral desde el día siguiente que entró en la Consejería, y nosotros no decimos nada.

Mire, Sr. Consejero, nosotros no vamos a dejar de denunciar esta situación. Me dice usted que el 15 por ciento de los ayuntamientos del Partido PSOE-Progresistas se llevan las inversiones y que corresponde a la representación política que tenemos; pues ése no es el criterio. Y que esta interpelación se la tenía que haber hecho a usted el Partido Popular. Mire, el Partido Popular no se la hace porque ya tiene otras Consejerías. Y esto hay que decirlo alto y claro. Ya se lo dije a usted en el debate del año pasado, que eran ustedes como el cuento aquel de "El Lazarillo de Tormes", unos comen de un sitio y otros comen de otro; así de sencillo.

Mire, me dice usted...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Diputada. Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS:...Era de prever que usted iba a salir aquí, a decir: que no hay discriminación, que se atiende en función de las peticiones de la Ley de Presupuestos, de las necesidades de los ayuntamientos.

Y la propia Consejería; ¡fíjese usted!, usted ha hablado de la rueda de prensa que esta Diputada dio para presentar esta iniciativa. Y usted sabrá que la propia Consejería hizo un comunicado de prensa, y decía que recomendaba a los alcaldes Socialistas que estén algo más pendientes de las necesidades de sus municipios y que no olviden que hay ayuntamientos que han sido abandonados durante mucho tiempo. No cambian ustedes, no cambian.

Mire usted, un ejemplo más de la falta de respeto que usted tiene a las Corporaciones Locales y a quienes le representan. Los ayuntamientos de esta Región saben suficientemente qué obras y qué necesidades tienen en sus ayuntamientos; lo que no tienen es la certeza de que este Gobierno vaya a cumplir con esas obras de competencia municipal que tiene obligación de hacer.

Y dice usted además que hay ayuntamientos que han sido abandonados durante mucho tiempo; ¿Quién les ha abandonado? ¿quién ha gobernado en esta Región? Ustedes. Ustedes han tenido esos ayuntamientos abandonados.

Dice, el Sr. Consejero, que le gustaría saber: qué peticiones de algún ayuntamiento Socialista ha sido rechazada. Y la pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿cuándo se hacen esas peticiones? ¿en qué plazos? ¿en qué fecha? ¿cómo se enteran los ayuntamientos? ¿cuáles son los medios que tiene un ayuntamiento para saber que existe esa partida?.

Contéstenos a eso, Sr. Consejero; contéstenos y díganoslo. Porque, mire, la Consejería de Economía ha publicado el mes pasado ayudas destinadas a obras menores y equipamientos y ha sacado una convocatoria pública, en la cual pueden concurrir todos los ayuntamientos de esta Región con

criterios igualitarios, Sr. Consejero.

Aquí, no estamos hablando y no pediremos nunca el Partido PSOE-Progresistas que se beneficie a unos ayuntamientos más que otros; no. Nosotros, lo que defenderemos siempre es que se trate a todos los ayuntamientos por igual.

Por eso le digo, Sr. Consejero, que no me sirve lo que usted está diciendo aquí, no me sirve que usted diga que se atiene a la Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos lo único que dice es que esas obras son de alumbrado, de pavimentación y de acceso a núcleos rurales. Y no dice más. Y es luego, el Sr. Consejero, el que "a dedo" dice a qué ayuntamientos van esas obras; porque, sino, dígame usted cuál es la razón por la cual tanto en el año 2000 como en el 2001 han sido los ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista los ayuntamientos que se han llevado la mayoría de esas obras. ¿Por qué razón? Me dice usted que porque tienen más necesidades. ¿Hay un encuesta? ¿dónde está esa encuesta?.

Espero tener más suerte que el año pasado, que usted me dijo que me iba a remitir los datos de este programa, del año 2000, y todavía lo estoy esperando. Espero que con esa encuesta que el Consejero se ha brindado también a remitirle a esta Diputada tengamos más suerte y podamos ver ahí verdaderamente cómo se ha hecho esa encuesta, quién la ha realizado y de qué manera.

Sr. Consejero, acabaríamos este debate si usted aceptara sacar a convocatoria pública estas partidas. A pesar de que usted diga que son un programa sin importancia, es un programa muy importante para los ayuntamientos de esta Región, para esas obras de competencia municipal que muchos ayuntamientos tienen necesidades.

Y por lo tanto, Sr. Consejero, con esto acabaríamos con el clientelismo, con esa manera de adjudicar esas obras que nosotros vamos a denunciar permanentemente, siempre que se dé la situación que actualmente se está dando. Y por lo tanto vamos a seguir haciéndolo.

Lo que también le digo es que es una pena que usted, siempre que sale este debate en el Parlamento, acabe echándole la culpa a los ayuntamientos de esta Región: que si los ayuntamientos no le piden visitas, que si los ayuntamientos no piden las obras.

A mí, me gustaría que me dijera por qué piden las obras los ayuntamientos del PRC, cómo se enteran los ayuntamientos del PRC que salen esas obras, en qué plazos se piden.

Y luego alguien decide que sí o que no a esas obras. Nos imaginamos que hay más peticiones que dinero; ¿Quién es el que discrimina y dice esta obra sí o esta obra no?.

Mire, aquí lo que hacen falta son unos criterios; unos criterios igualitarios para todos los ayuntamientos. Y acabaríamos con la discrecionalidad y la arbitrariedad que hasta ahora ha caracterizado a

este programa, y a los datos me refiero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sra. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, desde luego flaco servicio le hace usted a los alcaldes de Cantabria, que les pone prácticamente de ignorantes. Porque ha venido a decir: que cómo saben los alcaldes de Cantabria lo que hay. ¿Pero ustedes creen que los alcaldes de Cantabria no saben que hay unos Presupuestos? ¿que ignoran que hay unos Presupuestos? ¿Que no saben dónde está la Consejería de Obras Públicas?. Los alcaldes de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Consejero.

Señores Diputados, ruego silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz):...Los alcaldes de Cantabria, el 90 por ciento conocen el despacho mío mejor que la cocina de casa.

Vaya usted un día cualquiera, porque además recibo a todo el mundo; a los alcaldes por descontado, pero recibo a todos: a particulares, a presidentes de juntas vecinales, a gente que no viene a pedir nada relacionado con la Consejería también los recibo, porque meto muchas horas; además de ir a romerías y fiestas, meto muchas horas. O sea, me da tiempo para todo porque como me levanto a las siete menos veinte, el día da muchísimo de sí.

¡Pero, hombre! ¿Cómo pueden decir ustedes que los alcaldes de Cantabria no saben que existe un departamento de infraestructura municipal, que está en Vías y Obras del Gobierno de Cantabria, que tiene un tablero en la puerta donde lo anuncia. De la misma firma que saben que hay un Servicio que se llama Cooperación Local, ¿Cómo dice usted que no?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Consejero.

Ruego silencio, por favor. Y respeten un poco la intervención.

Yo creo que las intervenciones desde las Tribunas en un sentido no diré que peligroso, pero sí in crescendo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Presidente. ¿puedo continuar?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Consejero, puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Puedo continuar.

Bueno, achaquémoslo a la primavera, a la precampaña electoral. Pero sí, se nota un cierto nerviosismo en la Cámara, cada vez que se interviene aquí.

Yo, cuando estoy allí suelo ser respetuoso con los que hablan. Me parece muy bien que interpielen, que pregunten, pero dejen contestar. Ustedes, ya sé que no van a compartir lo que yo diga; pero déjenme explicar los criterios que son los que ustedes preguntan por esos criterios.

Entonces, digo que los alcaldes saben de sobra que hay un Servicio en esta Consejería, que se llama de Infraestructura Municipal; saben que llevamos las carreteras regionales, saben que llevamos los planes de agua y saben que llevamos vivienda y urbanismo. Y saben que hay otro programa que se llama Cooperación Local, en la Consejería de Economía y Hacienda; ¡Cómo no lo van a saber!

Y me dice usted: "Es que usted pone a dedo las obras". No. Los presupuestos tienen una parte que es numérica y otra parte que se llama: Anexo de inversiones, donde aparecen los ayuntamientos y las obras que se van a llevar a cabo. Si quiere, cojo un presupuesto del 2002 y le leo las que van este año, las que se van a ejecutar. Y eso a tenido un debate presupuestario en su momento en Comisión y en el Pleno.

Y lo del 15 por ciento no lo he sacado yo, lo ha sacado usted. Yo le puedo asegurar que mis relaciones y las del Gobierno, creo que puedo hablar en nombre de todo el Gobierno, con los ayuntamientos no han sido nunca mejores. No tenemos prácticamente conflicto con ningún ayuntamiento de Cantabria, sean del signo que sean. A ver cuántos alcaldes del Partido Socialista han salido a denunciar el sectarismo del Gobierno de Cantabria, y en concreto de este Consejero; dígame cuántos han salido a denunciarlo, cuando antes sí que era una cosa habitual.

Las relaciones institucionales del Gobierno con los ayuntamientos, extraordinarias. Se les recibe a todos los que vienen a pedir una entrevista, se les atiende en la medida de lo que es razonable atenderles. Y nunca, y le emplazo a que me lo diga, tráigame usted aquí un ayuntamiento que haya presentado una obra en la Consejería de Obras Públicas que sea de infraestructura municipal, y se haya rechazado teniendo los informes favorables; ni una.

Pues yo no sé de qué se quejan, así funcionamos y así vamos a seguir funcionando. Y la relación es extraordinaria; porque hay un clima aquí, en el Parlamento, que no se corresponde con el clima que hay entre los ayuntamientos y el Gobierno. Créanme que yo tengo muy buenas relaciones prácticamente con todos los alcaldes de Cantabria. Y últimamente hasta con el de Castro Urdiales, hasta con el de Castro, que en la última visita al ayuntamiento me ha regalado un libro con una dedicatoria que dice: "Por los grandes esfuerzos que está haciendo en Castro Urdiales, en mejorar las obras de infraestructura en este municipio". Firmado. Por cierto que tiene muy buena letra.

Yo no tengo conflictos con ningún ayuntamientos, con ninguno. Y con los Socialistas tampoco, en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 3.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 462, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Colindres, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Es una pregunta relativa a la ejecución de las obras del Plan Asón. Como saben Sus Señorías, el Plan Asón suministra agua a la mayor parte de la zona oriental de nuestra Región.

Los problemas de abastecimiento de agua del Plan Asón se detectaron en la Legislatura pasada: la Legislatura de 1995 a 1999. Llegó la Legislatura actual, llegó el año 1999 y el Consejero en este Parlamento nos dijo, según figura en el Diario de Sesiones: "Me comprometo a solucionar para el año que viene -para el año 2000- los problemas del Plan Asón. Ya está el proyecto redactado y licitado".

Pues bien, es evidente que en el año 1999, las obras no se hicieron, tuvimos cortes de agua en el año 2000; las obras en el año 2000 no se hicieron, tuvimos cortes de agua en el año 2001. Las obras en el año 2001 no se han hecho, tendremos seguramente, o por desgracia, cortes de agua en el año 2002.

La pregunta es: ¿Cuándo finalizarán las aguas Limpias-Colindres?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): El tramo Limpias-Colindres se ha concluido la semana pasada y el día 20 de este mes se reciben las obras.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos hablando de una tubería entorno a 2 kilómetros de longitud. 2 kms. ó 2,5 kms. Desde el año 1999 al año 2002. Es decir, ésa es la capacidad de gestión que tiene este Consejero para ejecutar una obra importante, una obra necesaria. -Sí-. Es decir, para ejecutar una obra imprescindible para el desarrollo urbano de la zona oriental de Cantabria.

Pues bien, ésta es una obra que la explicación que usted tiene que dar, es: ¿Por qué faltó un compromiso? ¿Por qué faltó al compromiso que manifestó usted aquí en el Parlamento?.

La respuesta es evidente. Primero la paralizó el Alcalde del Partido Popular; después la paralizó el Consejero de Medio Ambiente también del Partido Popular; después la paralizó el Ministro de Fomento también del Partido Popular. Y sabemos que últimamente es el Ministerio de Medio Ambiente, también del Partido Popular, el que ha abierto un expediente.

Conclusión, Sr. Consejero -Conclusión- Construir 2.000 metros de tubería, imprescindible para el desarrollo de esta Región, ha tardado usted cuatro años. Ha necesitado usted una legislatura para detectar el problema y casi una segunda legislatura para ejecutar una obra. Incomprensible. Desde nuestro punto de vista, incomprensible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Consejo de Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Aquí da lo mismo dar buenas noticias que malas; es lo mismo. Es que cuando te preguntan por una obra: cuándo va a terminar. Y uno dice: "Si ha terminado". Pues se busca otra razón.

Pero es que usted mismo ha dado la explicación. Si usted mismo ha dado la explicación. Una obra tiene problemas, sobre todo cuando es una obra pública. Porque tendremos otro debate sobre este tema. Ya le hemos tenido. La obra público ha de rendir una serie de requisitos.

Esto no es una obra privada, donde uno pinta la casa por dentro del color que quiere, pone los azulejos y los paga cuando le da la gana. Ésta es una obra pública que ha tenido problemas; problemas judiciales. Todo resuelto; no hay ningún litigio ya porque la obra está terminada. Y han habido litigios que han parado la obras: El Ayuntamiento de Limpias. Nos dieron la razón los Tribunales. El Ministerio de Fomento, porque había habido un cambio que no se había consultado, o había una mala interpretación que se solucionó. También supuso la paralización.

Medio Ambiente, que pide una serie de requisitos a todo el mundo; sea del Partido cualigado o sea de cualquier vecino. Medio Ambiente está para pedir que se cumpla la reglamentación. Los técnicos abren un expediente y eso origina el que haya que dar una serie de explicaciones. Y todo esto ha demorado

la obra.

¿Pero a usted qué le interesa saber? ¿Cuándo se va a acabar?. Ésta ya se ha terminado. Es que parece que la noticia no le gusta. Yo lamento que no le guste la noticia de que esté acabada esta obra; ya me gustaría tenerla completa acabada, porque ahora viene la segunda parte: la obra tubería. Ésta, acabada, terminada, completamente terminada. Y yo creo que es un motivo de alegría que la mitad del presupuesto de esa obra esté ya ejecutado; con lo cual tenemos el 50 por ciento ya en marcha. Y esto es lo que yo creo que a usted le interesaba saber y lo que le he contestado, porque no tengo que dar más explicaciones.

Usted me pregunta: cuándo acaba la obra. Y yo le digo: "Ya se ha terminado esta semana la obra, se ha concluido". Creo que contesto correctamente. En la segunda pregunta, le diré: cuándo se va a acabar el próximo tramo que está en obra. Pero ya digo- parece que no le gustan estas respuestas.

Lo mismo que dudo de que no esté rezando, si es que reza, para que no tengamos un verano de grandes calores y de falta de lluvia, para que podamos salir aquí a la Tribuna a interpelar al Consejero. Espero que sus vaticinios este año se equivoquen y que haya una buena climatología, para que en el verano no tengamos ningún corte de agua. Eso se lo contestaré en la tercera pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Número 463, relativa a plazo de finalización de las obras del tramo de abastecimiento de agua Limpias-Ampuero, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La construcción de la primera parte de esta tubería tiene por objeto satisfacer las necesidades de agua de una población. Pero no crean ustedes que porque la obra se haya terminado están satisfechas las necesidades; no. Ahora falta de hacer el segundo tramo.

La pregunta es: ¿Por qué no hemos hecho los dos tramos a la vez? ¿Por qué no hemos hecho los dos proyectos, hemos adjudicado las dos obras y se han ejecutado las dos obras a la vez? ¿Qué es, que estamos hablando de 60 kilómetros?. No. De una obra de 2 kilómetros y otra de 4, aproximadamente.

Yo, lo que rezo es para que tengamos un Consejero mucho más competente, a la hora de ejecutar estas obras. Eso es lo que deseamos todos.

Y para que no dependamos, si llueve un día y dos dejan de llover.

Porque es curioso que desde que usted es Consejero, en el año 1999: cortes de agua; en el año 2000: cortes de agua; en el año 2001: cortes de agua. ¿Qué pasa, que todo se debe a la climatología?. No. Yo creo que se debe a la incapacidad del Gobierno para ejecutar con urgencia obras que son necesarias.

Y ahora, efectivamente, viene la segunda pregunta. Porque nos prometió, en otoño, cuando tuvimos los cortes de agua nos dijo: "Para el verano que viene, esta segunda obra estará terminada". Es lo que nos dijo: que para el verano que viene, para el año 2002, obra terminada. Y la pregunta que yo le hago es: ¿Cuándo se va a terminar esa obra?.

Y lo que deseamos todos, supongo que usted y nosotros, es que los vecinos tengan agua corriente y dejemos de dar ese espectáculo de que en Cantabria no hay agua en verano. Termine ese espectáculo bochornoso, que deje de haber agua suficiente para el desarrollo de la zona oriental de Cantabria. Por eso pregunto que cuándo finalizará esta obra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Permítame que siga dudando de sus buenos deseos, de que usted quiere agua para todos. Y no plantee usted en términos catastrofistas el problema, porque usted da la impresión de que es que la gente no tiene agua. Mire, si no tuvieran agua en Laredo, en Santoña, en Argoños, en Noja y en Isla en verano; créame que en estos momentos yo no estaba de Consejero de Obras Públicas y el Gobierno estaría por los aires. ¿Usted sabe lo que es no dar agua?.

Usted habla de 10 días que han habido problemas puntuales en cortes de agua, de 12 a 18,00 horas, etc. Pero -mire- nosotros, desde que estamos en el Gobierno, estamos suministrando a esa zona un 25 por ciento más de agua de la que estábamos suministrando. ¿Qué eso no es suficiente?, pues no es suficiente porque naturalmente el crecimiento urbanístico de esa zona, afortunadamente para Cantabria, es impresionante.

Por cierto, hoy ya no trae el problema más gordo que tiene esa zona; que no es Laredo, es Castro. En Castro es donde más cortes de agua y por más tiempo se han hecho. Y curiosamente hoy no pregunta usted por Castro. Porque en Castro se ha firmado un acuerdo de la solución del problema para el futuro. Y el Ayuntamiento está de acuerdo. Entonces ya no pregunta por Castro; porque como ya hemos solucionado o estamos en vías de solucionar el problema de Castro, por Castro no se pregunta. Que ése es mayor problema todavía que el de Laredo, porque se ha cortado el agua más días y más horas. Y usted ya por Castro no pregunta.

Bien. Vamos a la contestación concreta de esta pregunta. Y dice: "¿Por qué no ha empezado antes la obra?". Pues si hemos tenido problemas en Limpias, no le quiero contar lo que hemos tenido con el Alcalde Socialista de Ampuero, con esta obra. No le quiero contar la cantidad de denuncias y de litigios que nos ha planteado, en terreno de Ampuero, el Alcalde de Ampuero. Afortunadamente, todo han sido impedimentos hasta que en estos momentos podemos decir que todo lo hemos solucionado favorablemente, con todos los informes, pero todo eso ha demorado la obra considerablemente.

Lo mismo que se demoró en Limpias, se ha demorado en Ampuero. Pero hoy le puedo decir que la obra de Ampuero se ha empezado, está ejecutada. Y naturalmente que tengo que reconocer que para el verano, la obra no está acabada; la obra para el verano no está acabada. Pero tiene un horizonte de terminación que es exactamente mayo del año que viene, que esperamos acortar porque la obra no es complicada y pensamos que a principios de la primavera del año que viene esta obra está terminada.

Pero lo importante es saber que la obra está ejecutada y que el problema, por parte del Gobierno, tiene una solución contemplada, presupuestariamente y técnicamente, tanto para Castro como para la zona que depende del Plan Asón. Los dos temas en vías de solución. Y eso demuestra, por parte del Gobierno, previsión y que se actúa en función de las necesidades de los vecinos.

Por lo tanto, esta obra si ha empezado tarde es por problemas de denuncias, en este caso del Ayuntamiento de Ampuero que nos ha creado múltiples obstáculos a que utilicemos el agua del Asón. El Ayuntamiento Socialista de Ampuero.

Y una vez que se han solucionado todos los problemas desde el punto de vista legal, la obra se ha adjudicado y ha comenzado. Y en el mes de abril del año que viene tendremos la tubería completa que garantizará un caudal de agua de un 30 por ciento más del que en este momento se transporta, a través de una tubería de 600 milímetros a 900. Y aún con eso, probablemente, en un horizonte de 4 ó 5 años, tampoco sea la solución definitiva, pero también el Gobierno tiene pensada la solución definitiva para más adelante. Si usted quiere preguntar otro día, puede ser objeto de otra interpelación.

Pero el problema, tal y como le tenemos ahora, está en visos de solución, con el 50 por ciento de la obra terminada y el otro 50 adjudicada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Diputado, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: O sea, hasta el verano del año 2003 no tendremos el agua para la zona oriental de Cantabria. Y ha habido -dice- una buena previsión, una buena ejecución. Pero ¡claro!, siempre ha habido algún problema a quien echarle la culpa. Y ahora, naturalmente, la culpa la tiene el

Alcalde de Ampuero.

Yo sólo hago una constancia. El Alcalde de Ampuero no ha paralizado la ejecución de esta obra; quiero que quede constancia. El Alcalde de Limpias, sí; el de Ampuero, no. Quiero que quede constancia.

Y además, segunda constancia. Si usted adjudica la obra en septiembre del año 2001, nadie le puede paralizar la obra antes de que usted la adjudique. Y la obra, la ha adjudicado usted en septiembre del año 2001. Y solamente la imprevisión del Gobierno en no construir estas dos obras a la vez traerá como consecuencia el retraso en la ejecución de esta obra.

Porque usted no ha dado ninguna razón para no haber empezado las dos obras a la vez; ninguna. Porque ha sobrado dinero en el Presupuesto de Obras Públicas, en esta Sección. En concreto, según los datos de la propia Consejería, en el ejercicio del año 2000, sobraron 600 millones de pesetas, en ejecución de obras hidráulicas: 600 millones. Por lo tanto, teníamos dinero de sobra para haber ejecutado las dos obras a la vez.

Y ¡claro!, lo que más me llama la atención es que usted se extrañe constantemente de las preguntas que yo hago y me sugiera las que no hago. Yo creo que para la próxima vez le voy a preguntar a usted qué preguntas hago; le voy a preguntar antes de hacerlas: ¿Que le parece si le pregunto por tal cosa?. ¡Porque es el colmo!. ¡Es el colmo!.

Dice: "No me pregunta no sé qué". No. No. Mire usted no. La realidad, Sr. Consejero -mire- si 6 kms. de construcción de una tubería: 6 kilómetros, tarda usted cuatro años; porque del año 1999 al año 2003, 4 años; 60 kilómetros que hay desde el Pantano del Ebro hasta Santander, tardaremos 40 años con sus datos 40 años-. 40 años. En ejecutar obras necesarias, obras urgentes. Ha dicho aquí que obras fáciles; obras fáciles, efectivamente.

Y la realidad es que esta primera fase de la obra está terminada, y qué más da que lo esté. Qué más da, si las obras tenían que haberse terminado las dos a la vez, para que las dos entren en funcionamiento a la vez.

¿Y quién es el culpable? ¿O son los Ayuntamientos, los culpables; o el trazado, o serán los Técnicos?. Mire usted, yo creo que aquí hay una responsabilidad directa de la propia Consejería. Responsabilidad directa. Esta obra ha tardado en ejecutarse 4 años. Tardará 4 años, porque el Consejero ha sido incapaz de planificarla, incapaz de redactar los proyectos a tiempo, incapaz de ejecutar las obras a tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego, Sr. Diputado, que vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: -Termino ya, Sr. Presidente- Esa incapacidad del Consejero es mala imagen para esta Región, que en una zona turística de la Región se anuncian cortes de agua en el mes de agosto y en el mes de septiembre, llueva o no llueva.

Mala imagen; falta de desarrollo turístico; falta de desarrollo industrial. En definitiva, falta de desarrollo.

Porque, Sr. Consejero, las obras necesarias para esta Región se hacen tarde, mal y nunca. Y de eso, el responsable es usted y nada más que usted.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Nunca es lo que desearía usted: que no se hicieran nunca. Que no se hiciesen las viviendas del otro día, que se van a hacer; que no se iban a hacer las de Montaña, que ya se adjudicaron. Nunca. Pero es que con el paso del tiempo todo queda en palabras que se dijeron, pero sin ningún fundamento. De nunca, nada.

Esta obra está el 50 por ciento terminada y el otro 50 por ciento en ejecución. Le pese a Su Señoría, o no le pese. Ésa es una realidad.

Naturalmente que nos hubiera gustado hacerlo en plazo. Pero es que usted no sabe la complicación de una obra de este calibre: información pública, alegaciones de los Ayuntamientos.

Claro que no la han podido parar judicialmente, pero pegas todas del Ayuntamiento de Ampuero; todas las pegas del mundo. Sin facilitar para nada la disponibilidad de terrenos. Ha habido que hacer una expropiación durísima. Ha habido que hacer informes de impacto ambiental, de fomento. Y todo eso lleva muchos trámites y mucho tiempo.

Pero lo importante es que la obra ya está en marcha. Y que por lo tanto el problema quedará solucionado en un espacio razonable de tiempo.

Y otra cosa que usted dice, que se inventa. ¿Pero usted cree que hay una sensación en Cantabria y en el resto de España que tenemos mala imagen aquí?. Pues si la tuviéramos buena, qué nos pasará. Si aquí hubiera buena imagen, nos tenemos que ir los que vivimos aquí. ¿De dónde saca usted que Cantabria da mala imagen?.

Cantabria da una extraordinaria imagen, reconocida por todo el mundo. Cualquiera que venga a esta Región, dice que es una región privilegiada. Y todas las encuestas lo dicen, que la imagen de esta Región es una maravilla. ¿Cómo puede decir usted que damos mala imagen? ¿A quién?. Pero si llega Semana Santa, si llegan los fines de semana, si va a llegar el verano y es una explosión de visitantes que se van encantados de visitar esta tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le ruego...

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): La mala imagen la da usted pregonando estos malos augurios...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Consejero, le ruego que vaya terminado.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): ...que no son correspondidos por la gente que nos visita, que afortunadamente está encantada de esta Región.

Y entre otras cosas, la buena imagen hemos contribuido a darla este Gobierno de coalición: PP-PRC; entre otros, pero de manera muy decisiva.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta N° 464. relativa a medidas para reducir o eliminar el próximo verano cortes de agua en los Ayuntamientos afectados por el Plan Asón. presentada por D. Miguel Ángel Palacio García. del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no sé como no empezamos todos los días diciendo: "Te alabamos Gobierno de esta Región, por los bienes que nos suministras, por las obras que nos ejecuta: muchas gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias, miembros del Gobierno...". No sé cómo no empezamos todos los días con estas jaculatorias.

Sr. Consejero, mala imagen dan los Consejeros que en nuestra opinión son ineficaces y obras necesarias no las ejecutan a tiempo. Y no las ejecutan con la rapidez necesaria. Y mala imagen se da cuando se anuncia; no lo anuncia este Diputado, lo anuncian todos los medios de comunicación: "Cortes de agua en Castro Urdiales, cortes de agua en Laredo, en Santoña, en Noja". Cortes de agua que afectan a más de 200.000 personas. Ésa es la realidad.

Ahora bien, tercera pregunta: ¿Cuáles son las medidas; puesto que este verano van a continuar las deficiencias en el suministro de agua, se han construido más casas que las que teníamos el verano pasado; vendrán más turistas, seguramente, afortunadamente también; habrá más consumo, seguramente también, previsiblemente. Por lo tanto, qué medidas son las que este Gobierno -que mira por todos nosotros- ha tomado ya o piensa tomar para minimizar los cortes de agua que vayamos a tener o las necesidades en abastecimiento de agua que vayamos a tener en toda la zona oriental de Cantabria, desde la Bahía de Santander hasta el límite con la provincia de Vizcaya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

funciones): Muchas gracias.

Para la contestación, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Pudiera ocurrir, Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que a pesar de no tener la obra del Asón terminada, no hubiese problemas este verano, para disgusto suyo. Porque si este verano no cortamos el agua ni una hora; ¡vaya problema, Sr. Palacio! ¡Vaya problema que se nos plantea! Y pudiera ocurrir.

Porque es cierto que el abastecimiento de agua de la zona oriental depende muchísimo de la climatología, en el caso de nuestra Región, por no tener en toda esa parte oriental ningún depósito almacenador de agua, como puede ser una presa, un pantano y depender exclusivamente de los caudales fluviales; tanto el tema de Castro como el tema del Plan Asón, que capta agua directamente del río y que además tiene unos caudales limitados; en este caso más limitados por la falta de capacidad portante de la tubería. Por eso estamos haciendo la tubería mayor.

No me ha preguntado por el caso de Castro; pero en Castro, yo creo -y aprovecho para informarlo- con la obra que estamos ejecutando en este momento, que va a suponer el aprovechamiento de un 20 por ciento de caudal procedente de pozos subterráneos, yo espero que en Castro no haya ningún problema con un incremento del suministro de agua que va a suponer, aproximadamente llegar a los 13 millones de litros diarios.

Y tampoco debiera de haber problemas en el caso de que venga; ya sé que me va a decir: "Estamos pendientes de la climatología"; pues es así. En Cantabria sí, porque al no tener un Pantano del Ebro aquí cerca, ni tener el Pantano de Zahorra, tenemos que coger agua de los ríos. Y si el verano es muy malo, pues habrá algún problema. Y si el verano, climatológicamente es normal, yo espero que no. ¿Por qué? Porque independientemente de eso y aunque la tubería no esté terminada, al estar terminada la tubería desde Limpias hasta el depósito de Colindres y ser la tubería nueva, que si la antigua tenía cantidad de fugas, porque era antigua, ahí se podrá aprovechar aunque tenga solamente el agua y el caudal que llega de agua hasta Limpias de 600 milímetros; sí que al estar la tubería nueva, el agua que va a ir desde allí hasta Colindres, sí sabemos que no se va a perder absolutamente nada. Y eso puede suponer una mejora.

Tenemos en este momento unos pozos en Noja que nos pueden solucionar el problema de Noja, independientemente del Plan Asón.

Y muy importante. Hemos mantenido reuniones, tanto con el Ayuntamiento de Castro, como con el Ayuntamiento de Laredo, como con el Ayuntamiento de Noja, como con el Ayuntamiento de Argoños, para hacer una campaña de utilización racional del agua. Porque aunque a usted le parezca increíble, estamos suministrando solamente a Laredo, diariamente, 20 millones de litros diarios.

Según los técnicos, una buena utilización en

función de la población media que hay en Laredo, de esos 20 millones de litros, sería una cantidad suficiente para que no hubiera ningún problema.

Eso supone que tenemos que hacer una campaña -y la vamos a hacer en combinación con los Ayuntamientos afectados- diciendo que el agua es un bien escaso y que hay que tener una utilización racional del agua. Porque usted me está preguntando qué medidas vamos a tomar.

Por ejemplo, no regar vías públicas con agua potable; impedir rellenar constantemente piscinas en verano; no regar jardines con agua potable. Y decirle a la gente que la use de una manera racional. Porque, sinceramente, 20 millones de litros de agua, que ésos sí que van a ser seguros como mínimo en Laredo, han de ser suficientes para una población de 130 ó 140.000 personas que van a estar viniendo en los días punta del verano allí.

Y si hablamos de los 5 millones de litros que consume Noja, estamos en las mismas.

Es decir, que dentro de que el problema puede originarse este verano, hay medidas correctoras, en el caso de Castro seguras de eficacia; en el tema del Plan Asón, parcialmente eficaces. Y luego una campaña de sensibilización a la población, en la que están involucrados los Ayuntamientos, que están totalmente de acuerdo en que vamos a hacer una campaña sensibilizando a la gente de que no malgaste el agua; porque entendemos que 20 millones de litros al día son suficientes para la población que puede tener Laredo este verano. Y eso es lo que vamos a hacer. Y desde luego esperar, porque es lógico esperarlo, que venga un verano normal. Porque si eso ocurre, no va a haber ningún problema.

Ahora, si viene un verano de una sequía extrema, tendremos algún problema, siempre muy pocos días y por la noche. No vayamos a espantar a la gente diciéndole que es que no hay agua. De eso nada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Ángel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Las noticias que tiene este Diputado que ha preguntado en distintas fuentes de información, es que al día de hoy, a pesar de las obras que aquí se anuncian, todavía no tiene el Gobierno de Cantabria autorización para captar agua. No hay autorización para captar agua para la nueva tubería. Ésas son las noticias que tiene este Diputado.

Porque la autorización tampoco se ha gestionado paralelamente a la ejecución de las obras, o previamente a la ejecución de las obras. Pero de eso, Sr. Consejero, hablaremos otro día; porque este Diputado tiene presentadas otras preguntas en esa dirección.

La pregunta concreta a lo que me responde son las medidas que ustedes piensan tomar. Me habla usted que si tenemos un verano normal no vamos a tener problemas. No, no. Los problemas los seguiremos teniendo un problema normal. Los hemos tenido con veranos normales. No ha habido ayudas extraordinarias para los ganaderos por la sequía y hemos tenido problemas de abastecimiento de agua; por lo tanto han sido veranos normales. Y si es un verano normal, tendremos problemas de abastecimiento de agua. Ésta va a ser la realidad.

¿Qué este Diputado se equivoca? Pues mejor para todos. ¿Qué llueve abundantemente el mes de agosto? Pues mejor para todos. Por algo se está ejecutando esta obra; por algo se estará ejecutando esta obra.

¿Medidas que usted anuncia?: Campaña de publicidad para disminuir el consumo; correcto. Ahí, efectivamente, ya tiene un Ayuntamiento que se le ha adelantado a hacerlo él sólo: el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Ya se le adelantó. Y lo hizo el año anterior y el anterior. Y tuvo que soportar una campaña durísima del propio Gobierno, diciendo que este Ayuntamiento no colaboraba en el tema de los abastecimientos de agua y que era el único de Cantabria que tenía pérdidas. Ahora ya se reconoce que el Ayuntamiento de Laredo, también se reconoce.

Segunda cuestión: no vamos a tener fugas en el tramo ejecutado. De acuerdo. ¿Pero por qué?. Sugerencia a este Gobierno: ¿Por qué no ha hecho usted también una campaña de detección de fugas en el resto de los colectores que tiene usted, en los colectores generales de abastecimiento de agua de esta zona para disminuir las pérdidas, para que perdamos la mínima cantidad de agua? Hablo de las conducciones generales de agua.

Tercera cuestión: obras complementarias que es necesario hacer en el Plan Asón. ¿Por qué no se hacen paralelamente obras complementarias en los depósitos reguladores, obras complementarias en el volumen de agua que se comunica de unos depósitos a otros, de unos Ayuntamientos a otros?. Y por último, me habla usted de una captación extraordinaria en Noja. Bien. ¿Pero por qué no hace más? ¿Por qué no hace más?.

Pongámonos en el peor de los caos, que es donde se tiene que poner el Gobierno, que va a venir un verano seco. Pongámonos en esa hipótesis, que vamos a tener un verano seco y que podemos hacer unas captaciones extraordinarias de agua; porque de forma extraordinaria hay agua donde poder captar en toda esta zona del Asón. Pero pongámonos en esa hipótesis. Porque de lo contrario, si el verano es normal -y dado lo que usted aquí nos anuncia- nos vamos a ver todos obligados a hacer rogativas para solucionar el problema. Y para eso no hace falta el Gobierno. Para eso no hacía falta el Gobierno.

Desde luego, tienen pocas explicaciones que necesite usted 8 años desde que llegó aquí, desde el año 1995 hasta el día que se marche, el año 2003, ocho años para solucionar problemas de

abastecimiento de agua en esta Región. Desde nuestro punto de vista, inexplicable. Y hablaremos otro día de otras cuestiones también muy importantes, referentes a la captación de agua en el río Asón.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Aquí da lo mismo que le conteste una cosa que otra. Lo que queda claro aquí, en la Tribuna, es que es un agorero; es un agorero.

Me dice que reparemos los colectores generales. Pero si los colectores generales no son competencia del Gobierno de Cantabria. Si nosotros tenemos la competencia en alta. ¡Hombre!, hasta ahí podíamos llegar. La competencia en alta; los colectores son competencia municipal. Sí señor.

Y luego ya hace de Técnico. ¿Usted piensa que en la Consejería de Obras Públicas no tenemos gente trabajando para ver las soluciones? Pues hay unos cuantos Ingenieros; unos de la Casa, otros que actúan en Consultorías externas. Y créame que hemos hecho cientos de sondeos en toda la zona. Y viables, el de Castro, en la medida que puede incrementar el caudal en un 20 por ciento y el de Noja. ¿Usted cree que si hubiéramos detectado en toda la cuenca posibilidades en esos sondeos de pozos que hubieran incrementado el agua, no lo hubiéramos puesto en marcha?. Cientos de sondeos, de informes técnicos permanentes. Porque ¡hombre!, se trabaja en esa línea, en buscar las soluciones.

Cuando usted da estas soluciones, se piensa que estamos todo el día pasando el tiempo. Si le escucharan los Ingenieros de la Casa y la cantidad de gente que ha trabajado. Si usted quiere, un día, yo le doy toda la información de todos los sondeos que se han hecho en todos los lugares y los informes negativos que hay, salvo en esos lugares concretos de Castro y de Noja. Y seguimos haciendo sondeos, permanentemente, para ver si encontramos apoyos al caudal del Plan Asón. Pero hasta ahora no es posible.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 6.

LA SRA. SÁNEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 476, relativa a paralización de la cuarta planta de la Residencia de mayores de Laredo durante un año, presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D^{ña}. Avelina Saldaña, para formular la pregunta.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Una vez más, el interés del Grupo PSOE-Progresistas se centra en la residencia pública de mayores de Laredo.

Recordamos que el Gobierno el 1 de enero del año 2001 -es decir hace un año y cinco meses- dio la orden de paralizar la admisión de mayores en dicha Residencia, con el objetivo de liberar espacio para iniciar las obras de adaptación de las plazas a las necesidades de las personas mayores dependientes.

Hace 7 meses nos interesábamos en este foro por el Plan de obras. Hoy tenemos que denunciar la pésima gestión, el despilfarro y la escasa sensibilidad del Gobierno en la atención a las personas mayores, ya que durante más de un año tiene paralizados un número considerable de plazas residenciales, plazas que tienen su dotación correspondiente.

Plazas que no han prestado servicios imprescindibles a los ancianos que lo necesitan, demandan y esperan atención urgente. Plazas cerradas que han impedido a muchas familias que cuidan a un mayor el respiro que precisan para continuar con esa tarea afectivo y social de cuidar a sus mayores.

Plazas que los cántabros estamos pagando sin que reporten el beneficio social para los que fueron creadas. Todo un derroche y un despilfarro de los escasos recursos públicos de atención a las personas mayores.

Recuerdo que Cantabria es la Región que peores y menos servicios sociales presta a las personas mayores dependientes. Es la que menos plazas públicas tiene. Y nos permitimos el lujo de durante año y medio tener cerradas plazas.

Ésta es una afirmación en la que coincide el Estudio 2000 del INSERSO, el Informe del Defensor del Pueblo y el estudio Siglo XXI de la Sociedad Geriátrica y Gerontológico de España.

Señorías, nos sentimos heridos en nuestra sensibilidad social ante la falta de previsión y de planificación del Gobierno. Porque esto que hoy denunciamos: plazas no ocupadas durante un año y más, se podía haber reducido al tiempo justo de ejecución de las obras, si el Sr. Consejero responsable hubiera iniciado los trámites administrativos previos. Pero no. Primero se paralizan las admisiones y después, sin prisas, pasa un año y unos meses y se saca a concurso el proyecto, que no la adjudicación de obras. La forma que tiene el Gobierno de gestionar los recursos sociales públicos nos parece un despropósito.

Por esto preguntamos: los motivos que ha tenido el Gobierno de Cantabria para tener paralizadas durante un año y cinco meses bastantes plazas en la Residencia de Mayores de Laredo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Es imposible decir en tan poco tiempo tantas inexactitudes, y por lo tanto en tan poco tiempo para una respuesta que agotaría todo el tiempo.

Me voy a ceñir a la pregunta que me ha formulado. Y una vez más tengo que empezar como Su Señoría empieza, también una vez más, yo tengo que empezar una vez más pidiéndola sacarla de dos errores; los dos únicos que utiliza en su pregunta. Una, en la exposición de motivos y otra en la pregunta en sí.

En relación a la exposición de motivos, habla del coste unitario de las plazas concertadas del Gobierno de Cantabria y lo cifra en 49,88 euros. La realidad es que por una Orden del 20 de noviembre del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, el coste unitario de plaza concertada por el Gobierno de Cantabria es de 41,89 euros, 37,29 euros y 32,22 euros, en base a los niveles de dependencia de las personas mayores que se determina de acuerdo a un instrumento objetivo de valoración, denominado Test Delta.

En segundo lugar, la pregunta en sí; puesto que la pregunta dice que se tiene cerrada la cuarta planta de una residencia de mayores durante un año. Decir que esta planta no está cerrada ni un año, ni un mes, ni un día. Las obras de transformación de las Residencias de Laredo y de Santander se llevan a cabo de forma modular; por lo tanto se precisa liberar toda una planta para poder llevar a cabo las obras.

A lo largo del año 2001 se han realizado, en el Centro de Mayores de Laredo, estudios por los Técnicos de la Consejería con el fin de conocer la situación de la estructura del Centro, que tiene una antigüedad de 27 años, antes de llevar a cabo las obras. Al mismo tiempo se han llevado obras de adaptación en otras zonas como son: ascensores, acceso al Centro, etc.

Una vez esté la planta vacía, que como digo hasta este momento no lo ha estado nunca porque las personas han sido reubicadas en el Centro o en otros Centros, siempre de forma voluntaria o porque su dependencia así lo requiere, se llevarán a cabo las obras.

Actualmente, al día de hoy, hay residentes en esa planta, concretamente hay 8 habitaciones individuales ocupadas y 8 personas en esa planta.

El proyecto de obra ya ha sido(...) por los técnicos del Gobierno Regional y esperamos que en este mes de junio, se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el concurso para la adjudicación de las obras de esta planta, con un plazo de ejecución de 4

meses.

En relación a la expresión, en la exposición de motivos, y también dicha en esta Tribuna: de poco diligente y eficiente, la gestión de esta Consejería. Solamente poner unos datos objetivos y no entrar en la retórica parlamentaria.

Actualmente, la Consejería gestiona 1.240 plazas residenciales para personas mayores dependientes, con un crecimiento desde el 1 de enero del año 2001, de un 76 por ciento, en el número de plazas. Puesto que ha pasado de gestionar 705, a gestionar 1.240, con nombres y apellidos. Y con una inversión que ha crecido de 720.276 euros en el año 2000, a: 8.485.129 euros, en el año 2002; cumpliendo los objetivos marcados con el fin de alcanzar 2.000 plazas en el año 2005.

También a modo de ejemplo, sólo por citar algunos datos que lógicamente no tienen nada que ver con esos que usted cita de vez en cuando, que luego consultados no se corresponden para nada con lo que dice en esta Tribuna, decirle que la oferta pública de Centros de Atención Diurna es de 3 plazas por 1.000 habitantes, por encima de la media nacional. Y que también cumpliendo los objetivos pretendemos alcanzar un ratio de 5 plazas por 1.000 habitantes, y así se está desarrollando el programa. Sin olvidar que la atención domiciliaria, que este año supera las 480.000 horas de atención directa, con 90 Ayuntamientos concertados; todos, el cien por cien de los Ayuntamientos de mayor población, con un incremento de 237 por ciento en horas de atención, en los últimos 5 años. Y que eso se resume en 2.100 personas atendidas diariamente, en un programa como es el de atención a domicilio.

Estos son los datos reales de la gestión de esta Consejería, con nombres y apellidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, en turno de réplica por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Posiblemente, la planta cuarta de la Residencia de Laredo no haya estado vacía, pero lo que ha tenido ha sido cerradas más de 40 plazas en la Residencia de Laredo durante un año y cinco meses. Me da igual si tenía 3 en la segunda, 8 en la tercera y 27 en la cuarta. Si yo me he referido a la cuarta es porque estoy muy bien informada y por donde van a empezar las obras es por la cuarta. Simplemente por eso he nombrado la planta cuarta.

Pero mire, Sr. Consejero, usted tiene ahora en Laredo más de 40 plazas vacías. Y es más, el día 1 de octubre usted reconoció que tenía ya 39 plazas vacías; lo reconoció usted -Diario de Sesiones del 1 de octubre-.

Mire, en Laredo, cada año tengo todo el

listado de las personas; o bien por defunción o bien por traslado a centros dependientes o bien porque voluntariamente se traslada, causan baja alrededor de 25 personas. Cuente usted todas las personas de Laredo que se han trasladado a la Residencia de La Pereda.

Usted tiene en la Residencia de Laredo cerradas más de 40 plazas. Usted podía haber empezado las obras hace mucho tiempo. Y de todas las maneras le digo, Sr. Consejero, hay que planificar. No es de recibo, no es buena gestión, no se gestionan bien los dineros públicos. No se da buen servicio a los ciudadanos y más a las personas mayores, cuando usted a la vez que cierra la admisión de personas en la Residencia Laredo no empieza los trámites administrativos.

¿O es que quiere usted ganar al Sr. Revilla? ¿O es que quiere usted tardar más de 5 años en rehabilitar la Residencia La Pereda porque va a hacer una competencia con el Sr. Revilla; que él tarda 13 años en hacer no sé cuántas viviendas y luego tarda no sé cuánto en hacer no sé qué cañería del Asón? ¿Es que le quiere usted ganar?.

Mire, Sr. Consejero, primero, es tarde el ejercicio que están haciendo ustedes de reconversión de plazas de válidos en asistidos. En todas las Comunidades Autónomas hace 4 años que empezaron a hacer esa reconversión. ¿Y sabe cuánto están tardando en las Comunidades Autónomas desde el día que dicen que van a reconvertir plazas hasta el día que se vuelven a abrir? De 3 a 6 meses. En Comunidades Autónomas del Partido Socialista y en Comunidades Autónomas del Partido Popular.

Todo lo que pase de 6 meses es una mala gestión. Y es una mala gestión porque usted ha tenido plazas cerradas, que están dotadas de personal, con lo cual le presta dinero público a los ciudadanos de Cantabria y no presta un servicio. Y a la vez, simultáneamente, está usted teniendo que concertar plazas, porque tiene cerradas plazas públicas. Luego, por el mismo servicio estamos pagando dos veces con el dinero público.

Y eso es así. Así de claro, Sr. Consejero. ¿Por qué usted el mismo día que decidió que iba a convertir las plazas de válidos en asistidos de la Residencia de Laredo no inició los trámites administrativos? ¿Por qué no se puso a hacer el proyecto de obras? ¿Por qué no hizo la licitación de obras? ¿Por qué no tenía su dinerito y su presupuesto adecuado? ¿Por qué no tenía los seguros correspondientes ni los permisos correspondientes para hacer las obras?.

Todo lo que sea más de 6 meses cerradas plazas públicas en una Residencia que está dotada de personal es un despilfarro de dinero público y un desprestigio de los servicios públicos, que es lo que ustedes pretenden para encaminarse a lo privado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad,

por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Sigo aportando, Señorías, datos objetivos.

La Sra. Diputada sigue anclada en el tiempo. Sigue pensando que se sigue gestionando con el modelo INSERSO. Ya hace años que seguimos explicando que la gestión de los casos que requieren una atención sociosanitaria no se realizan en listas publicadas en los Centros. Por tanto, no hay plazas cerradas ni plazas paralizadas.

Antes he dado un dato objetivo. Del 1 de enero del año pasado a este momento se han ampliado 545 plazas en Cantabria, de atención a personas mayores dependientes. Y 545, en un solo año. Esto es la realidad y no lo que usted está contando.

Da datos que son erróneos y falsos, y usted lo sabe. No hay en este momento, en ninguna de las Comunidades Autónomas y mucho menos Socialistas, que puedan presentar ratios ahora mismo de servicios que superen las medias a nivel nacional.

Cantabria, hace unos días fue sede de una reunión de trabajo de todos los técnicos que están trabajando en esta área. Y Cantabria lidera el grupo de trabajo de gestión de casos del modelo sociosanitario. Ésta es una realidad en este momento.

Por lo tanto, esos datos que dice usted tener pero que nunca presenta y que nunca los aporta, yo los pongo encima de la mesa los que tiene Cantabria; insisto, con nombres y apellidos. Y ahora mismo hay una sola gestión de casos y que esta gestión de casos ha hecho que solamente en el modelo de atención sociosanitaria de personas dependientes se hayan aumentado 545 plazas en un solo año.

No es verdad que los recursos públicos destinados a este tema sean escasos; sí que es verdad que el dinero público es limitado, pero no escaso. Es limitado y buscaremos la mejor gestión, sea pública o sea privada.

Los precios que hemos puesto aquí de concertación son muy inferiores al coste del mismo servicio en lo público y todos cumplen criterios de calidad velados y controlados por el Gobierno.

Luego, por lo tanto, nuestra obligación es prestar el mayor servicio al mayor número de personas que no tienen posibilidades de tenerlo y conseguir que sea gastando lo mejor posible el dinero público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 7 y 8 los agrupamos a efectos de debate.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Pregunta número 477, relativa a cierre de escuelas infantiles Virgen del Pilar

y Guillermo Arce de Santander.

Y pregunta número 478, relativa a comunicación a la comunidad educativa del cierre de las escuelas infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander, presentadas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular las preguntas, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

El debate va a ser de doce minutos. Seis para formulación de las preguntas y réplica y seis para contestación y dúplica.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. Este curso está siendo especialmente sobresaltado para muchas familias. En estos meses, muchas familias que pensaban matricular a sus hijos en un centro educativo concreto, se han encontrado -de repente- que la Consejería de Educación, dando muestras de ser incapaz de planificar, en vísperas de abrirse los plazos de preinscripción se cierran los colegios donde tenían a sus hijos matriculados o pensaban matricularlos.

Me voy a referir ahora a los Colegios Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander. Dos Centros emblemáticos en sus barrios.

Unos Centros que en Navidades no tenían ningún problema para el futuro y donde incluso el 4 de marzo se anuncia por carta, desde el Negociado de Escolarización, las Unidades con las que contarán los Centros para el próximo curso. Todo normal.

Estos Centros se encuentran con que unos días después, se comunica su cierre por teléfono y en cinco días pasan a integrarse a los Colegios Magallanes y Cisneros. En 24 horas, las familias deben reservar plazas en estos Colegios para hacer uso de su derecho preferente, antes de abrirse el periodo de preinscripción.

A estos Centros que tendrán las puertas abiertas ya sólo un mes, acuden niños de Educación Infantil, con unas familias a las que sin previo aviso se les cambia de Centro y que lógicamente piden explicaciones. Explicaciones que no han recibido en ningún momento. Y con motivo de una manifestación, se les comunica desde la Consejería que son razones políticas y que las familias no tienen por qué conocer los motivos.

Si no hay suficientes motivos con esta forma de actuar para calificar la gestión de improvisada, autoritaria o de querer ocultar los planes, hay una total falta de consideración hacia la comunidad educativa.

Las familias no consiguen que se les atiendan y se les den las explicaciones de por qué se han tomado estas medidas. Por descontado que no se ha dado el extraño hecho para la Administración de sentarse con los interesados y escuchar los problemas y preocupaciones que se suscitan.

Las familias, a fecha de hoy, no han sido recibidas por la señora Consejera. Es más -y esto es muy grave- si hay razones organizativas y pedagógicas que se favorecen con esta medida, desde la Consejería se debía de haber reunido a las familias y explicar las motivaciones y las ventajas que van a tener sus hijos en los nuevos Centros educativos.

Porque, ¿saben lo que se ha conseguido?. Por ejemplo, de 30 niños que iban a un Centro público infantil, 5 son los que van a continuar en un Centro público; porque la imposición no es buena para nada, Sra. Consejera.

Sra. Consejera, con sus formas ha hecho de nuevo un flaco favor a la educación pública. Espero que no fuese este resultado que ha habido, lo que se buscaba.

Por otra parte, el cierre de los centros educativos y su desaparición es algo que tiene un trascendencia, porque además se pierden referentes en zonas de la ciudad. Se han depositado firmas apoyando la comunidad del Centro educativo conocido como "La Gota de Leche".

¿Por qué deben cerrarse?. Las familias no lo saben. Parece que no es algo que les incumba, según la Administración. ¿No estaban funcionando bien estos Centros?. Todo lo contrario, las familias estaban muy satisfechas. ¿Se estaban perdiendo alumnos? Pues no. Se han perdido en esta convocatoria porque no se han podido matricular.

¿Por qué la integración en estos Centros en concreto?. A las familias, una vez que se les quita el derecho a continuar en su Centro, se buscan lo que les venga mejor. Y nadie desde la Consejería les ha explicado y han dado ocasión de conocer las posibles ventajas que iban a recibir en los Centros a los que se les ofreció para acudir.

En todo caso, lo que las familias han visto es que se les mandaba a sus hijos a un Centro en obras, también ténganlo en cuenta.

¿Por qué las prisas? ¿Por qué se ha actuado de forma repentina y con prisas? ¿Urgen los locales para algo? ¿Es urgente vaciar estos locales de niños? ¿Por qué no se ha planteado dejar a los niños matriculados y esperar a que vayan terminando el ciclo? ¿Por qué no se les ha ocurrido, teniendo un Centro educativo infantil, hacer una Escuela Infantil de 0 a 6 años?. Así por lo menos tendríamos una en Santander.

Queremos hoy conocer, Sra. Consejera: qué razones organizativas y pedagógicas han hecho necesario este precipitado cierre y cómo se valora desde la Consejería la forma en que se ha comunicado a la comunidad educativa el cierre del Centro escolar de sus hijos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre la señora Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La planificación racional del sistema educativo es una obligación de la Consejería. Y la responsabilidad y el conjunto de las medidas nos llevan a una responsabilidad social. Es decir, creo que tenemos que responder ante toda la sociedad de esta planificación; no sólo ante el sistema educativa, sino fundamentalmente ante toda la sociedad.

Y año a año, es responsabilidad de esta Consejería revisar la red de Centros escolares existentes. Y adecuar el número de alumnos al número de unidades y al número de Centros.

Y ésta es una responsabilidad que intentamos ejercer desde la Consejería, año a año. Es decir, ajustar los recursos, pero sobre todo ajustar esa planificación con la idea de mejorar el sistema educativo y con la idea de mejorar la calidad, fundamentalmente de la enseñanza de estos niños.

Son razones organizativas y razones pedagógicas, las que justifican el cierre de estas dos escuelas. Porque el cierre de las dos escuelas no es cierre de dos escuelas, es integración de los alumnos en los Centros Cisneros y Magallanes. Centros de la zona.

Es decir, si estamos hablando del Centro de Santander, yo creo que eso de la desintegración de la zona, del colegio de tal y donde están situados estos Centros. Y que las propuestas son que estos niños, que estos alumnos sean integrados en los Centros de Cisneros y Magallanes, o en cualquier otro que quieran o que opten las familias; o en cualquier otro Centro por el que hayan optado las familias. Pero, fundamentalmente, con una idea pedagógica, con una idea de mejora del sistema pedagógico, integrándolos en el Cisneros o integrándolos en el Magallanes.

Hace ya mucho tiempo, sólo en el año 1974, se recomendó, fundamentalmente para la educación preescolar: que la educación escolar es necesario que busque constantemente nuevas modalidades de existencia y que se sustituya el concepto de escuela y de clase, por el de Centro. Que abarque a los niños, a los educadores, a los padres y a los adultos de la comunidad. Es decir, que la idea y la recomendación y sobre todo las razones pedagógicas hacen que estos niños de educaciones de Centros infantiles estén integrados en Centros más amplios, en Centros donde se da un tipo de enseñanza más amplia.

Por lo tanto, son razones pedagógicas las que han hecho tomar la decisión de que en algún momento había que hacerlo. Y se ha hecho precisamente a mitad de este curso, anunciando que para el curso que viene estarán integrados en los Centros Cisneros, Magallanes, o en cualquier otro Centro por el que opten las familias.

Por lo tanto, hay un momento determinado; nunca precipitado, nunca repentino, pero siempre

habrá una fecha de comunicación. Y esa fecha de comunicación es precisamente a mitad de curso, con tiempo suficiente para comunicar a las familias que en el curso próximo, con las maestras –y utilizo esta expresión- no con los profesores y profesoras, sino con sus maestras, irán a los Centros de Magallanes, Cisneros, o si individualmente cada familia quiere optar por cualquier otro Centro.

Por lo tanto, son razones pedagógicas. No son razones repentinas ni de oportunidad. Y son este tipo de razones, las que hacen que estos niños, estas niñas y estos alumnos pasen a recibir una mejor enseñanza de calidad en Centros más amplios.

Se ha comunicado, por los procedimientos habituales, por los procedimientos de comunicación que tienen todos los Centros. En todos los Centros existe una comunicación fluida, a través del Servicio de Inspección de Centros, que es la persona de la Administración destacada día a día en los Centros, con los que tiene con los padres, con los profesores y con toda la comunidad educativa, un contacto directo, continuo, permanente y una comunicación fluida.

Y es a través de estos Servicios donde se les ha comunicado con tiempo; las maestras sabían con tiempo su adscripción, su destino. Y las familias también tienen un año, medio curso, para decidir una opción libre o para decidir con las ventajas que se les ha propuesto, el hecho de ser integrados en unos Centros más amplios. Y que no queden aislados ahí esos Centros de Educación Infantil; porque esos Centros aislados de Educación Infantil, yo creo que hoy día dentro del sistema educativo tienen sentido en las zonas rurales, muy apartadas, donde tenemos que mantener estos Centros Infantiles con un pequeño número de alumnos, pero allí donde el transporte, donde las dificultades, de alguna forma donde los inconvenientes superen a lo que son ventajas pedagógicas. Y las ventajas pedagógicas es llevar a los niños de estas Escuelas Infantiles a Centros que tienen en conjunto muchos más recursos y, por lo tanto, mejora de la educación de la calidad. Centros como Magallanes y Cisneros, no creo que sean unos malos Centros de acogida para estos alumnos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, en turno de réplica, por tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, se cierran dos Centros de Educación Infantil en Santander. Se cierran dos Centros; con la puerta cerrada, porque no va a haber más niños. Se cierran dos Centros.

Mire, usted dice que se revisa año a año la red de Centros. Lógico. Pero, Sra. Consejera, le he dicho que el 4 de marzo se comunicó a los Centros el número de Unidades que iban a tener para septiembre. Y resulta que 15 días después se les dice

por teléfono que se cierran los Centros. O sea, no me diga a mí que el cierre ha sido fruto de una planificación de un año. Ha sido un cambio en 15 días.

Mire, después de tantos años funcionando unas Escuelas Infantiles; a usted, en 15 días se le han ocurrido las razones pedagógicas para de repente cerrarlos.

Yo no voy a discutir si se les va a dar mejor enseñanza de calidad, o no se les va a dar. Estoy segura que la enseñanza que se les estaba dando en esos Centros era perfecta; porque las familias, que son las que lo reciben, estaban muy satisfechas con lo que daba. Pero no vamos a entrar en eso.

Pero mire, yo quiero recordar que cuando estrenábamos las competencias educativas, nos alegrábamos de la cercanía de la Administración con los administrados. Y usted manifestó que las puertas de la Consejería estaban abiertas a todos. Hoy vemos el escaso valor que a veces tienen las palabras que se dicen en esta Tribuna o en muchos sitios.

¿Por qué no se ha reunido usted con las familias? ¿Por qué no les ha explicado a unas familias angustiadas que se han encontrado con que en 15 días se les había cambiado todos sus planes de futuro? ¿Tanto le costaba? El Sr. Consejero de Obras Públicas, dice que se reúne con todo el mundo; reúname usted con las familias que son las afectadas.

Mire, la forma en la que se ha tratado el cierre de estos Centros es un contrapunto bastante sarcástico a las formas en las que ustedes dicen que funcionan. Porque de repente, a golpe de taconazo, sin atender ni siquiera las demandas de las familias, demandas muy legítimas que querían informarse, se les ha cerrado el Centro.

Y no estamos aquí diciendo si van a estar mejor o peor. Usted dice que son razones pedagógicas. Yo le digo que durante tantos años han estado funcionando esas Escuelas, podían haberse hecho de otra manera.

Pero ustedes, el Gobierno, tienen esta forma de ya demostrar su talante sin ningún disimulo.

Nosotros, a veces pensamos y las familias piensan que nos estamos moviendo en un espacio racional donde se dan explicaciones, donde se habla, donde uno se entera de qué es lo que va a pasar con sus hijos al año siguiente. Y aquí lo único que sabemos es que ha habido mucha prisa por desalojar esos Centros; supongo que pronto veremos para qué se han desalojado. Y que se han dispersado a un grupo de niños, saliendo muchos del espacio público en el que estaban a gusto.

A las familias, se les ha ignorado. Y se les ha tratado, Sra. Consejera, como súbditos de un Gobierno que habla de una Ley de Calidad, de un Gobierno que dice que la calidad va a estar por encima de todo. Mire, de un Gobierno que se carga la participación de las familias, con la futura Ley de Calidad. Y que desde luego usted aquí ya, en Cantabria, se le ha cargado. Éste es un ejemplo más

de ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, por tiempo de un minuto.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, dice usted que no va aquí a discutir la mejora de la calidad de la educación. Yo voy a decir que esto es lo que sí quiero discutir. Y que esto es lo que sí quiero promover. Y que el cierre de unas escuelas tradicionales, no sé qué, colocadas históricamente; pues muy bien.

En estas aulas de Infantil, en estos dos Centros, hasta ahora existían aulas mezclados niños de 3, 4 y 5 años; porque había 4 de 3, 3 de 4, 5 de tal. Y estos niños, estos alumnos van a ir ahora a unos Centros donde van a estar adecuados sus grupos, en cursos de 3 años, de 4 años y de 5 años. Donde van a tener muchos mejores medios, donde van a tener un profesorado especializado, donde van a tener fundamentalmente todos los medios de profesores. Todos aquellos niños que tengan necesidades educativas especiales van a estar atendidos por profesores de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, por orientadores de Centros, etc.

Van a tener la integración en un Centro más amplio, en el que tienen muchas más actividades complementarias y extraescolares. Van a tener un acceso a las nuevas tecnologías. Van a tener una mucho mejor calidad de la educación.

Esto se le ha comentado y esto se les ha dicho y esto lo saben así. Y yo no he inventado nada. Y repito el argumento, desde el año 1974 se recomendó que los niños no estén en clases ni en aulas, sino en Centros con muchos más medios.

Esto es lo que hacemos desde la Consejería y desde el Gobierno de Cantabria, para tener una mejor calidad de educación para los alumnos, en este caso de 3, 4 y 5 años, que estarán en unos Centros, como Magallanes, Cisneros, o donde las familias hayan optado, donde recibirán una mejor calidad de la educación.

Por eso trabajamos desde la Consejería y sobre todo desde el Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 9.

EL SR. BLANCO DíEZ: [Pregunta número 481, relativa a discriminación del alumnado del Colegio José Escandón, por quedar excluida su adscripción a I.E.S. de Bezana, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-](#)

Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin. Debate de diez minutos; cinco y cinco.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hemos tratado varias veces en años anteriores, en este Parlamento, el retraso que había en la construcción del I.E.S. de Bezana.

Desde mi Grupo Parlamentario pensábamos que una vez inaugurado y puesto en marcha no tendría el I.E.S. que volver aquí. Pero nos hemos encontrado que como una prueba más de la mala planificación hecha desde la Consejería de Educación y de la escasa capacidad de diálogo que tienen, nos encontramos que inexplicablemente la comunidad educativa de Bezana tiene un I.E.S. que después de haber sido tan demandado y por tanto tiempo reivindicado no da cabida a un grupo de alumnos del Municipio.

Seis meses después de inaugurarse el I.E.S. con el despliegue de propaganda al uso y con discursos en que desde la propia Consejería se dijo que con este Instituto se evitaría que el alumnado se tenga que desplazar fuera del Municipio, se encuentran con que en este Instituto no caben los alumnos.

Como está siendo habitual, a medio curso, este Gobierno cambia de criterio y se cambia la adscripción del alumnado del Colegio José de Escandón, que en este primer curso de funcionamiento estaba adscrito al I.E.S. de Bezana y allí habían iniciado la educación secundaria.

El 1 de marzo, mediante oficio, se comunica la adscripción del Colegio José Escandón al I.E.S. Santa Cruz de Bezana. El 8 de abril, se modifica esta adscripción. ¿Por qué se hace esto? Porque no caben en el Instituto de Bezana. Niños de Bezana, no caben en el Instituto por el que lucharon tanto sus familias.

La explicación dada desde la Consejería de Educación para justificar este hecho surrealista es que se aplican criterios de racionalidad y planificación.

Sra. Consejera, descarga en un grupo de alumnos, criterios de racionalidad y planificación que evidentemente usted no ha aplicado en su trabajo.

Parece ser que se trata también de optimización de recursos. Y aquí nos encontramos de nuevo que se confunde optimización de recursos con soluciones óptimas para los afectados. Porque no es lo mismo.

Llevar a un grupo de alumnos a Santander y tener a otros en Bezana es marginar en la integración social de su Municipio a un grupo de niños de Bezana.

Es totalmente comprensible que las familias quieran que sus hijos estudien en el Instituto con sus vecinos y amigos, con los mismos que ha crecido y

participan en las actividades culturales y deportivas del Municipio.

Y es más comprensible aún cuando los padres y madres de este Colegio han reivindicado durante años, con todo el Municipio de Bezana, este Instituto. Lo último que imaginaban, cuando se inauguró, es que no sería para sus hijos.

Ha descargado de nuevo usted en las familias la responsabilidad de tener que movilizarse ante su mala planificación. Su medida tiene en contra a los ciudadanos de Bezana. Y desde el Ayuntamiento, se le ha pedido unánimemente que dé una respuesta justa para este Municipio.

Las familias en este tiempo se están movilizándolo, haciendo manifestaciones, pegando carteles, repartiendo pegatinas. Han hecho un escrito tramitado ya a la Comisión de Peticiones de este Parlamento. Se han dirigido a todos los Grupos Parlamentarios. Se han dirigido por carta al Presidente del Gobierno, y no han conseguido hablar con la Sra. Consejera. Se ve que el problema no es importante.

El 28 de mayo, el Consejo Escolar tuvo que posponer el proceso de admisión, ante las dudas legales suscitadas en el cambio de adscripción.

Señorías, la planificación de la oferta educativa de Bezana tiene graves deficiencias. Y ustedes, como Gobierno, son responsables de una política que con su cerrazón y autoritarismo sólo ha conseguido el enojo de los ciudadanos de este Municipio.

Porque desde la Consejería de Educación se debe velar, antes que nada por los intereses y necesidades del alumnado. Deben reconocer los errores que se están cometiendo. Y asumir la responsabilidad de solucionar para siempre la discriminación que se hace con el alumnado del Colegio José Escandón.

Y además está claro que este Gobierno no está tratando con el mismo rasero todos los problemas de escolarización que se le plantean por la Región; que por cierto son abundantes. Y esto sólo nos llevará a continuar con situaciones conflictivas.

Sra. Consejera, tengo que insistir en que debe velar por los intereses de la Escuela pública; porque, si no, veremos de rebote quién va a salir beneficiado de todo esto.

Por eso hoy le preguntamos: ¿Qué solución plantea la Consejería de Educación a la discriminación que se está haciendo con el alumnado del Colegio José de Escandón?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre interviene la Sra. Consejera de Educación y Juventud. Son cinco minutos para la contestación y también para

la dúplica; es decir, para ambas en conjunto.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Quizá todo esto pase de una idea municipalizadora de los Institutos totalmente errónea.

Los Institutos de Enseñanza Secundaria no son de los Municipios, son de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y la planificación es responsabilidad de esta Consejería. Y la planificación es una planificación global de toda la Comunidad de Cantabria. Y entonces, con ese sentido y en esta idea, y quizá comentando una idea que quisiera recalcar de su intervención anterior, yo creo que aquí lo que se está de alguna forma achacando es que tomamos medidas.

Bueno, pues bien, no tomemos medidas. Es decir, quedémonos desde el año 1999 sin tomar ninguna medida; ni de organización ni de mejora del sistema educativo. Quedémonos como están; el número de alumnos es cada vez menor, etc. etc. Porque aquí, si se hace porque se hace y si no se hace, porque no se hace; porque si se toman medidas, o porque no se toman medidas.

Vamos a ver. El hecho cierto es que creo que desde esta Consejería y desde el inicio de las transferencias hubo un interés especial –y lo quiero recalcar así- hubo un interés especial porque se llevara adelante la construcción de un Instituto más para la Comunidad de Cantabria. Y que la Comunidad de Cantabria esté dotada de un Instituto más. Y ese Instituto está ahí. Y están el resto de los Institutos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y está la planificación que es responsabilidad de esta Consejería.

Y, por lo tanto, con esos criterios de planificación que no son municipales, que no necesariamente tienen que ser municipales, se hacen unas adscripciones. De los Colegios Públicos, se hacen unas adscripciones a los Institutos. Y se estudian los datos y se razona, y razonando se toman decisiones en un momento determinado, que también en otro momento determinado y estudiando los datos es posible que haya que retomar estas decisiones.

Y ese retomar esas decisiones hace pensar que en un momento determinado y con una planificación global desde toda la Comunidad de Cantabria, la zona norte del Ayuntamiento de Piélagos y de Santa Cruz de Bezana; que afecta fundamentalmente a los alumnos de Liencres y fundamentalmente en algunos casos a los de José Escandón y Liceo de San Juan de la Canal; se adscriban a los Institutos del Alisal y la Albericia donde existen plazas vacantes y donde tienen el mismo nivel de calidad educativa, los Institutos del Alisal y de la Albericia, que el Instituto de Bezana. Exactamente lo mismo.

Y que esto se haga fundamentalmente por el hecho de que tradicionalmente había sido así. Y por otro lado, incluso en transporte y en tiempo, los de la

zona norte de Bezana y los de la zona norte de Liencres llegan antes a estos Institutos. Mientras que algo que debe ser un disparate enorme, alumnos que están no pertenecientes al Ayuntamiento de Bezana, pero que viven a 100 metros del Instituto de Bezana no pueden ser admitidos por las protestas de los padres de admitir alumnos que viviendo a 100 metros, a 200 metros, del Instituto de Bezana, por tener el grave error de pertenecer a otro Ayuntamiento, no pueden ser admitidos en el Instituto de Bezana.

Con lo cual, los alumnos que viven a 200 metros tendrían que pasar por delante del Instituto de Bezana para ir al Alisal o para ir a la Albericia; siendo así que para mí son alumnos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los Institutos tienen una planificación desde la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de un minuto.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Sra. Consejera, deduzco de su respuesta que usted no está dispuesta a cambiar los criterios y a dar una solución de futuro para las demandas de las familias del Colegio José de Escandón. Espero que en la segunda parte me aclare si es eso lo que he entendido bien. Usted no va a hacer nada por ello.

Mire usted, Sra. Consejera, usted se está especializando en esperar a que los acontecimientos sucedan. Porque usted ha cambiado la adscripción del Colegio José de Escandón en un mes. Usted ha cambiado en un mes.

Sra. Consejera, claro que hay que tomar medidas. A lo mejor tuvo que tomar medidas para hacer un Instituto del tamaño que se esperaba para una población como la que hay en Bezana. Ésas son las medidas que tenía que haber tomado.

Pero usted, evidentemente, como no tiene ningún libreto escrito, usted va funcionando con aquella fórmula de triste recuerdo: teníamos un problema y lo hemos solucionado. ¿Nos falta un hueco en el Instituto de Bezana?; cambiamos la adscripción del Colegio José de Escandón. Ésa es la fórmula con la que usted está funcionando.

Mire, Sra. Consejera, usted aplica la "Ley del Embudo"; o sea, usted aplica la "Ley del Embudo" y ésa es la única fórmula que se me ocurre para una forma de actuar que es realmente tan escandalosamente discriminatoria para un Colegio y para unas familias que han peleado y que han luchado por tener un Instituto en su Municipio.

Por favor, en la segunda parte que tiene ahora de intervención, dígame si se va otra vez a modificar la adscripción del Colegio José de Escandón, dónde van a ir los niños el próximo curso. Y para el futuro, qué medidas son las que tiene usted previstas para este grupo de alumnos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de un minuto.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Una respuesta rápida, es: Todos los niños del José de Escandón van a ir al Instituto de Bezana. Evidentemente.

Porque hay una planificación, hay una previsión y hay una Comisión de planificación que tiene que estar estudiando, analizando y siguiendo paso a paso todos los acontecimientos, y nombre a nombre, lista a lista, teniendo una relación puntual de todos los niños que han solicitado voluntariamente en su plazo libre de elección, el poder ir al Instituto de Bezana.

Y todos aquellos alumnos que han solicitado estar en el plazo libre de adscripción, entrar al Instituto de Bezana, pertenecientes al Ayuntamiento de Bezana, están dentro en este momento. Ya están dentro del Instituto de Bezana. Pero con un criterio de racionalidad, con un criterio de planificación, con un criterio de análisis de todas las situaciones, con un criterio de escolarización, con un criterio de trabajo desde la Consejería, desde el Consejo Escolar; dato a dato, nombre a nombre y etc. etc.

Alumnos del Ayuntamiento de Bezana. Los alumnos del Ayuntamiento de Bezana están en este momento escolarizados en el Instituto. Si quieren, les puedo dar los nombres, de relación de no admitidos, que no han estudiado en el José de Escandón. Y entonces los que no han estudiado en el José de Escandón, los que no viven oficialmente en Bezana,

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)

los que no... Éstos no. Pero todos los alumnos del José de Escandón están en este momento admitidos.

Por lo tanto, para nada discriminaciones; para nada esa expresión; para nada esa palabra. Un cuidado y una atención especial para los alumnos del José de Escandón.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.
